

NOTICIAS DEL SECTOR FORESTAL

PRIMER SEMESTRE 2022

BOSQUES PARA EL BIENESTAR
SOCIAL Y AMBIENTAL



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

NOTICIAS DEL SECTOR FORESTAL PRIMER SEMESTRE 2022

DR. © 2022. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Periférico Poniente 5360. Col. San Juan de Ocotán.
C.P. 45019. Zapopan, Jalisco, México.
Tel. (33)3777 7000
www.gob.mx/conafor

Edición Preliminar Agosto de 2022

Hecho en México. Impreso en México
Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Luis Meneses Murillo

Director General
Comisión Nacional Forestal

Integración y edición

Ernesto Ladrón de Guevara Alafita

Coordinación de Apoyo y Proyectos Especiales

Miguel Ángel León Corrales

Subgerencia de Operación de Proyectos Especiales

Juan Carlos Escoto Prado

Subgerencia Técnica y de Proyectos Especiales

Fernando Medina Sandoval

Departamento de Proyectos Especiales

Zohelio Jaimes Reynada

Gerencia de Seguimiento y Evaluación Operativa

Diseño editorial

Gerencia de Comunicación y Producción

Yamín Ivette Marín Rosales

Mayra Alejandra López Carrillo

Fotografías

Coordinación General de Planeación e Información

Coordinación General de Producción y
Productividad

Coordinación General de Conservación y
Restauración

Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento
Financiero

Forma de citar esta obra:

CONAFOR. (2022). (Título del tema): *Noticias del Sector Forestal. Primer Semestre 2022*. (Páginas en que aparece el tema).

Portada: ¡Reforestemos más!, San Martín Cuautlalpan, Chalco, Estado de México. Osvaldo Aguilar. Concurso Nacional de Fotografía Forestal "Visión Forestal y Centinelas del tiempo". 2da Fase Concurso Nacional de Fotografía Forestal (CNFF) 2021.

Contraportada: Monarca, Donato Guerra, Estado de México. Leopoldo Islas Flores. Concurso Nacional de Fotografía Forestal "Visión Forestal y Centinelas del tiempo". 2da Fase CNFF 2021.

DIRECTORIO

María Luisa Albores González
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Luis Meneses Murillo
Director General de la Comisión Nacional Forestal

Ernesto Ladrón de Guevara Alafita
Coordinador de Apoyo y Proyectos Especiales

Eduardo Vargas Pérez
Coordinador General de Conservación y Restauración

Pedro Antonio Plateros Gastélum
Coordinador General de Producción y Productividad

Jorge David Fernández Medina
Coordinador General de Planeación e Información

David Cabrera Hermosillo
Coordinador General Jurídico

Alma Guadalupe Godoy Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Carlos Manuel Pérez Medina
Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero

Mauricio Mendoza Briseño
Titular de la Unidad de Operación Regional

Gloria Bárbara Baltazar Mendoza
Titular de la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico

Jesús Hernández Demuner
Coordinación en la Ciudad de México

Mensaje del Director General de la CONAFOR

Con el objeto de fomentar la comunicación, el derecho a la información y la transparencia, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) publica el presente boletín de noticias del sector forestal. Tengo a bien presentar a ustedes la edición correspondiente al primer semestre del 2022, buscando informar sobre temas relevantes en relación con la protección, conservación y manejo sustentable de nuestros bosques, enfatizando la importancia que esto tiene en la lucha contra el cambio climático en nuestro país.

Entre otros temas elaborados destacan las reformas de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS). En el mes de abril del 2022 hubo tres reformas con modificaciones a varios artículos que se suman a las reformas de la LGDFS del 2021, por ejemplo, que en el artículo 7 fracción LXI de la LGDFS a la definición de Servicios Ambientales se le añade que “los ecosistemas forestales funcionan como sumideros de carbono prestando servicios ambientales de absorción, secuestro, fijación y almacenamiento de dióxido de carbono.” En los artículos 139 y 140 se incorpora dentro de los objetivos del Fondo Forestal Mexicano que se realicen acciones para la prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático en materia forestal.

Para el Gobierno de la 4T, un pueblo informado acerca de los ecosistemas forestales es garantía de un compromiso con el desarrollo sustentable de nuestro país. En este sentido, es importante destacar que se presenta un artículo que describe al Sistema Nacional de Información Forestal, un portal web que, de forma eficiente, registra, organiza, actualiza y difunde, con herramientas novedosas e innovadoras, la información forestal.

En otro apartado damos cuenta de las actividades que realizamos ante el llamamiento del Presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador para la Campaña Nacional de Producción para el Autoconsumo. Donde son fundamentales la agroecología y la agroforestería.

Presentamos información con respecto a programas que son prioritarios para nuestro país como El Tren Maya, el Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, el Área de Protección de Recursos Naturales del Lago de Texcoco, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y el Proyecto Estratégico Chocho Mixteca. Por ello es importante informar de los apoyos que la CONAFOR entrega a ejidos y comunidades en las distintas zonas para fortalecer los proyectos estratégicos.

Con el objetivo de garantizar que sean los ejidos, comunidades y pueblos indígenas la prioridad de la CONAFOR, para otorgar los apoyos en la restauración y protección de los ecosistemas forestales de manera acorde con los objetivos de la Cuarta Transformación, actualizamos Los Lineamientos de Compensación Ambiental. En estos nuevos Lineamientos se establece: “Considerando...que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019 establece, entre sus principios rectores; Por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Priorizamos otorgar apoyos a los dueños y poseedores del bosque que se encuentran en zonas de alta marginación.

Bosques para el Bienestar Social y Ambiental

Luis Meneses Murillo

Mensaje del Coordinador de Apoyo y Proyectos Especiales de la CONAFOR

Las noticias del Sector Forestal, que considera la presente publicación, incorporan las principales actividades realizadas por la CONAFOR en el primer semestre del año 2022.

Hemos emprendido un cambio significativo en la publicación de Noticias del Sector Forestal por lo que no debe de considerarse como un simple informe de actividades, sino que se destaca un análisis de los principales sucesos, con ello incorporamos las reflexiones de los Coordinadores Generales y Gerentes de las diferentes áreas que participaron en su elaboración.

El otro elemento importante de transformación, en Noticias del Sector, es convertirlo en un instrumento de comunicación y transparencia de la CONAFOR para los usuarios y beneficiarios de la institución y sus programas, me refiero a los dueños y poseedores del bosque. Para ello, implementamos la difusión electrónica de esta publicación con mecanismos accesibles ya que puede ser descargada en cualquier medio electrónico: celular, tablet y computadora.

En su contenido destacan los temas de mayor impacto durante este periodo, tales como los realizados en el terreno normativo a través de las reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con importantes transformaciones en las funciones asignadas a la CONAFOR y a la SEMARNAT, así como la ampliación para no otorgar cambios de uso del suelo provocado por la tala ilegal en los últimos 20 años. Por otra parte, también de gran relevancia, se da cuenta de cómo los Nuevos Lineamientos de Compensación Ambiental se simplifican, por tanto los procedimientos de acceso y se da prioridad a Ejidos, Comunidades, Mujeres, Jóvenes y Población Indígena para su acceso.

De gran trascendencia es la participación de la CONAFOR en los Proyectos Estratégicos que lleva a cabo la Presidencia de la República como: el Tren Maya, el Plan de Justicia para el Tribu Yaqui, el Área de Protección del Lago de Texcoco, y el Corredor Interoceánico, solo por mencionar donde hay mayor intervención. En este mismo sentido, la CONAFOR está participando activamente en responder al Llamamiento del Presidente de la República para llevar a cabo la Campaña Nacional de Producción para el Autoconsumo.

Se le da relevancia a las acciones desarrolladas y actualizadas en torno al Manejo del Fuego en esta temporada, se presentan los casos exitosos de Manejo Forestal Comunitario, así como de Abasto y Transformación.

Quiero, finalmente, hacer un profundo reconocimiento al esfuerzo de quienes participaron en esta edición. En especial a la coordinación del trabajo de Miguel Angel Leon Corrales, así como el apoyo de Zohelio Jaimes Reynada, Juan Carlos Escoto Prado y Fernando Medina Sandoval.

Por el respaldo en la Coordinación de Apoyo y Proyectos Especiales a Magda Vanegas López y Bianca Villicaña Fraga.

En especial a quienes elaboraron los artículos, redactaron y analizaron cada aportación: Miguel Ángel León Corrales, David Cabrera Hermosillo, Eduardo Vargas Pérez, Jorge David Fernandez, Catherine Lynnette Navarro, Carlos Manuel Pérez Medina, Catarina Fabiola de Alba Rosano, Efraín Maheda García, Eduardo Cruz Castañeda, César A. Robles Gutiérrez, Pedro Antonio Plateros Gastelum; Sergio Arturo Quiñonez Favila; Luis Alberto Mauricio, Roy Jabin Carreon Santos, Mauricio Mendoza Briseño, Juan Carlos Escoto Prado; Fernando Medina Sandoval.

Ernesto Ladrón de Guevara Alafita

ÍNDICE

Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)	8
Nuevos lineamientos de Compensación Ambiental	13
Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)	17
Conservación y Protección de Polinizadores	22
Proyectos Especiales de la CONAFOR Prodezsa y Profoem	25
Manejo del Fuego en la temporada 2022	32
Casos exitosos de Abasto, Transformación y Mercados	41
Manejo Forestal Comunitario. Casos de éxito	52
Llamamiento Presidencial Jornadas de Producción para el Autoconsumo: Capacitación de Agroecología y Agroforestería	62
Proyectos Estratégicos:	71
Tren Maya	71
Chocho Mixteca, Oaxaca	75
Istmo de Tehuantepec	81
Lago de Texcoco	86
Pueblo Yaqui	89
Acrónimos	99



Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)

David Cabrera, Ernesto Ladrón de Guevara Alafita y Miguel Ángel León Corrales.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) ha tenido modificaciones importantes de parte del Legislativo en el último año y medio.

El 26 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto¹ por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable². Las modificaciones son significativas como se detalla en el presente análisis.

Se actualizó la denominación de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se Incluyó a otras instancias de la Federación que destinen apoyos para el desarrollo del sector rural, para que mediante convenios con la SEMARNAT y la CONAFOR se fortalezca el cumplimiento de la Ley.

La reforma establece que las diversas instancias de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus atribuciones, no otorgarán apoyos o incentivos económicos para actividades en terrenos forestales que hayan sufrido un cambio de uso de suelo no autorizado a fin de evitar la deforestación y degradación.

En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en áreas forestales, cuando se trate de “terrenos ubicados en territorios indígenas, la autorización de cambio de uso de suelo además deberá acompañarse de medidas de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, en los términos de la legislación aplicable. Para ello, la Secretaría se coordinará con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.” Este añadido a la LGDFS es muy importante pues cualquier cambio de uso de suelo en zonas indígenas sólo será posible con la aprobación plena y consiente de la población.



¹DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. DOF: 11/04/2022

²Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable 2018. DOF: Última reforma publicada 28-04-2022.

Uno de los aspectos más importantes de esta reforma es que, la moratoria de 20 años que existía para no autorizar cambios de uso de suelo en el caso de incendios forestales, se amplía también para los casos de tala o desmonte. “No se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte sin que hayan pasado 20 años y que se acredite a la Secretaría que la vegetación forestal afectada se ha regenerado, mediante los mecanismos que, para tal efecto, se establezcan en el Reglamento de esta Ley.”

Durante el mes de abril del 2022 se publicaron tres decretos que reforman la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, dos el día 11 y uno el día 28.

En el primer decreto³ se realizan modificaciones puntuales a cuatro artículos y se crea uno nuevo. La reforma establece que la SEMARNAT y la CONAFOR, a solicitud expresa del interesado, realizarán los trámites necesarios para el otorgamiento de la documentación que acredite la legal procedencia y la transportación de los productos forestales y las materias primas obtenidos en términos de la Ley y su Reglamento.

Esta reforma fundamenta que, las plantaciones forestales comerciales deberán informar anualmente a la SEMARNAT sobre los volúmenes de materia prima obtenida de los aprovechamientos de plantaciones forestales comerciales y la autorización de los centros de almacenamiento y transformación, así como centros no integrados a un centro de transformación primaria, son trámites que se realizan ante la SEMARNAT. Estos centros deberán informar cada semestre diversos aspectos relacionados con los contratos, cartas de abastecimiento, balances oferta-demanda, libros de registro de entradas y salidas e inscripciones en el registro.

Si se llegan a omitir dos informes semestrales, la SEMARNAT revocará la autorización de funcionamiento de los centros de almacenamiento y transformación de materias primas y productos forestales; la misma medida se aplicará para aquellos centros que proporcionen información falsa a la Secretaría y se precisa cuáles serán las sanciones económicas que ameriten estas faltas.



Foto: Sesión virtual del Consejo Nacional Forestal

³DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. DOF: 11/04/2022.

El segundo decreto⁴ es el más amplio. Tuvo por origen la propuesta que elaboró el Consejo Nacional Forestal la cual fue recibida y enriquecida por la entonces Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y diversos legisladores. Este decreto reforma diversos artículos de la LGDFS con el objeto de redistribuir las competencias entre la SEMARNAT y la CONAFOR, eliminar algunos errores de la Ley y establecer medidas administrativas que faciliten la colaboración entre la SEMARNAT, CONAFOR y los Gobiernos de los Estados en la gestión de los recursos forestales.

En la fracción XIII, del artículo 2, referida a los objetivos generales de la Ley, se plantea con claridad el tema de “Respetar, en el ámbito de la Ley, los derechos de las comunidades indígenas, afro-mexicanas y equiparables, así como el uso y disfrute de sus recursos forestales en los términos de normatividad nacional aplicable y los instrumentos internacionales vinculantes. Así como fomentar mecanismos de manejo y protección de los ecosistemas forestales de conformidad a sus prácticas y perspectivas, salvaguardando el conocimiento de las mismas, respetando sus derechos de consulta libre, previa e informada y su derecho de conocimiento fundamentado previo, según corresponda”.

En el artículo 7 de las definiciones de la Ley, se toca un tema fundamental, el de los Acahuals, por ser considerados zonas de mayor captación de carbono. La Ley plantea la definición de Acahual: “Asociación vegetal que se ubica en terrenos de uso agropecuario y tradicional que recupera la cobertura vegetal en sus periodos de descanso, debido al proceso de sucesión ecológica y que presenta diferencias de composición, tamaño o densidad con respecto a selvas y/o bosques como se definen en la presente Ley y que pueden utilizarse para el desarrollo de actividades silvícolas. En el Reglamento y las demás disposiciones que resulten aplicables se determinarán los criterios y lineamientos técnicos y/o bioculturales para su identificación y registro en términos de la presente Ley.”

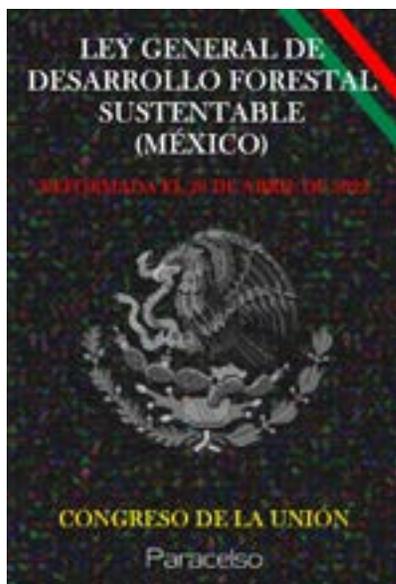


Foto: Acahual en proceso de crecimiento

⁴DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. DOF 11/04/2022.

Los Acahuales y los aprovechamientos de recursos forestales provenientes de estos tendrán que inscribirse en el Registro Forestal Nacional, mediante aviso que presenten los interesados. El registro previo es necesario para realizar el aprovechamiento de los recursos forestales provenientes de acahuales. “En caso de que los acahuales se pretendan destinar a un uso agrícola o pecuario de manera permanente u otro uso distinto al forestal, los titulares de los avisos de registro de acahuales y, en su caso, de aprovechamiento de acahuales, deberán solicitar la autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales de conformidad con lo establecido en esta Ley y su Reglamento”.

Otro tema importante, en la reforma a la LGDFS, es con referencia a las emisiones provenientes de la degradación y deforestación, estableciendo las normas básicas para la participación de México en



los proyectos colaborativos internacionales de reducción de emisiones. En el artículo 138 se establece que la “Secretaría está facultada para convenir acuerdos internacionales sobre mecanismos cooperativos de reducción de emisiones en el sector forestal, incluyendo las emisiones evitadas, con el apoyo técnico de la Comisión, y considerando la opinión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a través del grupo de trabajo respectivo... En caso de que estos convenios impliquen la transferencia de reducción de emisiones, la Secretaría, considerará previamente la opinión técnica de la Comisión, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en el ámbito de las atribuciones que les corresponda, con el fin de evitar doble contabilidad de emisiones y contribuir al eficaz cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. La Secretaría coordinará el diseño, instrumentación y operación de dichos acuerdos internacionales sobre mecanismos cooperativos de reducción de emisiones en el sector forestal con la participación que corresponda a la Comisión”.

En la definición de Servicios Ambientales se plantea que “Los ecosistemas forestales funcionan como sumideros de carbono prestando servicios ambientales de absorción, secuestro, fijación y almacenamiento del dióxido de carbono”.

Antes de esta reforma la Ley definía de la siguiente manera al Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal: “...es el instrumento de política nacional que tiene como objetivo, registrar, integrar, organizar y difundir la información relacionada con la materia forestal”. Con la reforma se separan el Sistema Nacional de Gestión Forestal y el Sistema Nacional de Información Forestal definiendo al primero como “el instrumento de la Secretaría que permite la evaluación, controlar, sistematizar y dar seguimiento de los actos administrativos previstos en esta Ley”; y al segundo como “...el instrumento de política nacional que tiene como objetivo, registrar, integrar, organizar y difundir la información relacionada con la materia forestal”. A la SEMARNAT le corresponde establecer los lineamientos para elaborar e integrar el Sistema Nacional de Información Forestal y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y a la CONAFOR elaborar e integrar, bajo los lineamientos que determine la Secretaría, el Sistema Nacional de Información Forestal para incorporarlo en el Sistema Nacional de Información Ambiental y de los Recursos Naturales, y a los sistemas de información estadísticos y de información geográfica y documental.



En la definición de Programa de Manejo de Fuego Se introduce el concepto de gestión integrada de fuego. En esta nueva visión el manejo del fuego va más allá del combate de incendios forestales. El enfoque es integral, Incluye el fortalecimiento de la política pública, la educación ambiental, el fortalecimiento de capacidades locales, el equipamiento y la promoción de buenas prácticas agropecuarias, el reforzamiento de la cultura forestal local.

Se añade un artículo 122 BIS CON un tema fundamental: “Los terrenos forestales seguirán considerándose como tales, aunque pierdan su cubierta forestal por acciones ilícitas, plagas, enfermedades, incendios, deslaves, huracanes, o cualquier otra causa. Los propietarios y poseedores emprenderán acciones para la restauración de dicha cubierta”.

Finalmente, el 28 de abril del 2022, se publicó el decreto⁵ que modifica los artículos 139 y 140 de la LGDFS para incorporar, dentro de los objetivos del Fondo Forestal Mexicano, el que se realicen acciones para la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático en materia forestal. Con lo cual se fortalece la vinculación entre la LGDFS y el marco legal para combatir el cambio climático y las acciones que CONAFOR realiza relacionadas con ese tema.

⁵DECRETO por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. DOF: 28/04/2022.

Nuevos lineamientos de Compensación Ambiental

Eduardo Vargas Pérez; Ernesto Ladrón de Guevara Alafita; y Miguel Ángel León Corrales.

El 12 de julio del 2022 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos de Compensación Ambiental de la CONAFOR, con el objeto de *“...establecer los mecanismos operativos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, así como los procedimientos operativos y los mecanismos de seguimiento, evaluación, supervisión y transparencia, para lograr la compensación de los efectos negativos causados en los ecosistemas forestales debido a los cambios de uso de suelo en terrenos forestales, autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante su restauración y protección y contribuir con ello a tomar medidas para la prevención, adaptación y mitigación al cambio climático en los ecosistemas forestales”*.



Foto: Diario Oficial de la Federación.

El esquema de compensación ambiental está basado en el desarrollo sostenible ya que las actividades para la compensación ambiental buscan compensar las afectaciones y se deben realizar, preferentemente, en el mismo ecosistema afectado por el cambio de uso del suelo y dentro de la misma cuenca hidrográfica; por ello, los apoyos para compensación ambiental, se implementarán en áreas degradadas que se ubiquen en la cuenca hidrográfica respectiva; entendiendo como degradación aquellos que hayan perdido el 50% o más de su vegetación original o que muestren evidencias de degradación del suelo.

El programa está encaminado hacia dos componentes:

- 1) Apoyos para la restauración forestal que incluye restauración forestal en terrenos forestales y/o preferentemente forestales, restauración forestal orientada a especies prioritarias, restauración forestal en Áreas Naturales Protegidas y de zonas siniestradas por incendios o plagas forestales, y la restauración en bosques urbanos y periurbanos; y
- 2) Apoyos para la protección forestal que incluye brigadas de protección de manejo de fuego, brigadas de saneamiento forestal y atención de contingencias fitosanitarias.

Nuevos lineamientos de Compensación Ambiental

Desde los considerandos del documento ya se plantea, con base en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el objetivo de “promover, en la política forestal, acciones afirmativas tendientes a garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades para las mujeres, la población indígena, los jóvenes y las personas con capacidades diferentes”, y los principios rectores de la 4T “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.



Foto: Capacitación en restauración de manglar para el pueblo Yaqui, en Escuinapa, Sinaloa.

La tendencia es clara a favor de priorizar los apoyos hacia las comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad. El objetivo del programa busca reducir los efectos negativos ocasionados por los cambios de uso de suelo forestal, pero atendiendo de manera prioritaria a los grupos de mayor rezago social y económico, comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanos, mujeres y jóvenes. Los apoyos se otorgarán bajo principios y criterios de justicia social garantizando un trato justo y un respeto a los derechos humanos.

Además, de los cambios de prioridades ya manifestadas, los nuevos lineamientos se basan en simplificar los procedimientos para que cualquier potencial beneficiario presente su solicitud de una manera más sencilla. A diferencia de procesos pasados, ahora solo se requiere entregar la solicitud, acreditar la nacionalidad mexicana y acreditar la propiedad o legal posesión del terreno donde se realizará el proyecto.



Se observa un cambio importante con respecto a los lineamientos utilizados en años anteriores; además de los tres requisitos arriba planteados, para solicitar apoyos de compensación ambiental era necesario presentar un proyecto con la descripción de las características del área a restaurar, el conjunto de acciones a implementar, el calendario de actividades y el presupuesto. El proyecto incluía los archivos *shape* con los polígonos del predio en un sistema de coordenadas de tipo latitud/longitud, en formato de grados, minutos y segundos, con al menos un decimal en los segundos (GG MM SS.S), en DATUM WGS84. Todos estos requisitos y gastos deberían ser cubiertos por las personas solicitantes.

Foto: Zanjas bordo en curvas a nivel ejido Presa de San Antonio y la Luz. Dr. Arroyo, Nuevo León.

Con los nuevos lineamientos, si la solicitud es viable, y reúne los requisitos básicos, el beneficiario recibirá recursos para que, con el apoyo de un Asesor Externo, elabore y presente el proyecto técnico para la restauración de su predio propuesto. Acto seguido, se firma el convenio de concertación donde se establecen los montos de apoyo y los derechos y obligaciones para realización de las actividades de restauración forestal.

Otro aspecto que resulta importante es el ajuste a los criterios de prelación, con lo que se logrará encontrar un mejor equilibrio entre lo ambiental y lo social. Así como la forma de asignación de los apoyos.

Las solicitudes de los ejidos, las comunidades y los pueblos indígenas y afromexicanos, tienen preferencia para recibir los apoyos por orden de prelación hasta donde el presupuesto lo permita. El resto de las solicitudes recibirán apoyos una vez agotadas las solicitudes viables de los solicitantes ya mencionados.



Foto: Ejido La Florida, Cardonal, Hidalgo.

Las listas de solicitudes se ordenan con base en un puntaje de prelación. Un primer criterio tiene que ver con el nivel de rezago social de las localidades definido por el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social CONEVAL. Los predios que se encuentren en localidades con un nivel de rezago social muy alto alcanzan un mayor puntaje que aquellos ubicados en niveles de rezago social más bajo. Si los predios se encuentran dentro de un área natural protegida o en zona de influencia de los proyectos prioritarios del Gobierno de México, el puntaje se eleva.

Si un ejido o comunidad presenta una alta proporción de mujeres dentro del proyecto alcanza mayor puntaje. Lo mismo sucede si el proyecto cuenta con un porcentaje superior al 40% de jóvenes o si presenta una alta inclusión de indígenas y/o afro mexicanos. Si el órgano de representación del ejido o comunidad cuenta con al menos 40% de mujeres se eleva el puntaje del proyecto. De igual manera se otorga un mayor puntaje el que se designe como responsable del proyecto a una mujer o a un joven.

Nuevos lineamientos de Compensación Ambiental

También se eleva el puntaje si el terreno a restaurar se considera con un grado medio, alto o muy alto en relación con el Índice de Presión a la Deforestación del Instituto de Ecología y Cambio Climático o si se encuentra considerado con un Índice de Integridad Ecológica de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.



Foto: Ejido La Florida, Cardonal, Hidalgo.

Los nuevos lineamientos de compensación ambiental garantizan que todas las personas que integran ejidos, comunidades y pueblos indígenas o afroamericanos y que fueron beneficiados sean informados de los conceptos de apoyo y de los montos asignados, pues se exige, de manera previa a la firma del convenio de concertación, el acta de asamblea donde se haga constar que se presentó este informe. Para el caso de pueblos indígenas, este requisito podrá solventarse de acuerdo a los usos y costumbres aplicables.

Como se puede observar, los nuevos lineamientos de compensación ambiental garantizan que sean los ejidos, comunidades y pueblos indígenas más pobres, la prioridad para otorgar los apoyos. Queda claro que se busca el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y que los criterios relacionados con medio ambiente y cambio climático son tomados en cuenta.



Foto: Zanja bordo a nivel, ejido El Tokio, Galeana, Nuevo León.



Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)

Jorge David Fernández y Catherine Lynnette Navarro.

La información es uno de los activos centrales de la administración pública, pues a partir de ella se genera el conocimiento necesario para la toma de decisiones. Informar a la sociedad sobre los asuntos públicos del país y de las decisiones que se toman, es parte de la democracia que hoy encabeza el Gobierno de la Cuarta Transformación dirigida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

A través del Gobierno de la 4T, buscamos que México sea una sociedad con ciudadanía informada de los asuntos públicos, para que pueda comprometerse con el desarrollo político y social del país.

Las acciones que realiza el gobierno para la conservación, protección y manejo sustentable de los ecosistemas forestales de México, son asuntos públicos, pues nuestros ecosistemas forestales, además de ser un bien común para nuestra sociedad, son fuente de vida material y cultural tanto de sus habitantes en las zonas rurales, como de las poblaciones urbanas que se benefician por los servicios ambientales que brindan estos ecosistemas.

La CONAFOR cumple con los estándares de un Gobierno Abierto: *“el derecho a saber”, “el acceso es la regla, el secreto es la excepción”, “de carácter libre y gratuito”, “formatos abiertos”, “recopilación de información” y “transparencia proactiva”*.

Mejor información, mejores decisiones

La información sobre los ecosistemas forestales resulta importante para tomar decisiones sobre su conservación y manejo; sin embargo, no solo se trata de tener suficientes datos e información, sino también, sobre cómo se presentan.

Por esta razón, en 2021. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) comenzó a reestructurar y rediseñar el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), disponible a través de un portal web que registra, integra, organiza, actualiza y difunde la información sobre este sector, lo cual, apoya la política y su gestión al promover y hacer eficientes los procesos de acceso y consulta de la información.

Mejores flujos de datos e información

Con esta reestructuración, el SNIF cuenta ahora con herramientas novedosas e innovadoras como mapas, tableros, infografías, entre otros, cuya información es consistente, estandarizada, confiable y oportuna; esto facilita el acceso y mejora la experiencia de búsqueda.

También tiene una nueva organización. En la sección principal podemos encontrar información general de los ecosistemas forestales y su gestión. Asimismo, cuenta con un menú para acceder a la información estratégica del sector forestal, organizada por grandes ejes temáticos:

1. Producción y productividad.
2. Manejo del fuego.
3. Conservación.
4. Restauración Forestal.
5. Monitoreo, deforestación y carbono (incluye al Inventario Nacional Forestal y de Suelos).
6. Programas y apoyos.
7. Personas y ecosistemas forestales.
8. Bosques y cambio climático.
9. Sanidad.
10. Educación, capacitación y cultura forestal.

Productos de información

Además, por eje temático se han colocado herramientas que facilitan la consulta y el entendimiento de los datos e información: tableros estadísticos dinámicos, geovisualizadores cartográficos, aplicaciones de reporte e infografías.

Tableros estadísticos dinámicos

Se caracterizan por presentar los datos de manera fácil y accesible. Utilizan gráficos, mapas, indicadores, comparativas, de una forma muy visual y rápida.

Por ejemplo, en la sección de Producción y Productividad se visualiza la estadística de aprovechamiento forestal maderable vigente al 2021.



Geovisualizadores cartográficos

En algunos ejes temáticos se incorporó una sección de mapas que brinda la información cartográfica disponible sobre el tema que se consulta. El geovisualizador permite el acceso, la visualización y descarga en formato *shapefile* de la información, asimismo, proporciona el metadato correspondiente.

Esta herramienta se encuentra en el eje de Programas y Apoyos, donde se localiza la información geográfica de los proyectos aprobados del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, en el transcurso del tiempo.



Figura: Mapa de los distintos programas de apoyo de la CONAFOR.

Aplicaciones de reporte

Para la información que se genera con frecuencia, como el caso de la estadística diaria de incendios forestales en el país, se han diseñado aplicaciones que generan reportes.

Por ejemplo, en la sección de Manejo del fuego se accede a la aplicación del **Informe Diario de Incendios Forestales** para consultar los activos y extinguidos, así como el número de personas combatientes que atienden los incidentes por entidad federativa.



Figura: Acceso a las estadísticas de incendios por día y por semana.

Infografías

En el SNIF se pueden encontrar diferentes materiales infográficos, tanto en la sección principal como dentro de los ejes temáticos forestales. Esta herramienta es utilizada para dar a conocer los diferentes ecosistemas forestales y sus características.



BOSQUES TEMPLADOS



SELVAS



MANGLARES



ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS

Fotos: Algunos de los ecosistemas presentes en México.



Figuras: Manglares y bosque templado frío.

Transparencia proactiva: Databosques

Databosques es un portal interactivo, dentro del SNIF, que busca fomentar la transparencia proactiva del sector forestal para presentar de manera creativa e innovadora los indicadores más consultados del sector forestal. Está dividido en seis secciones: indicadores ambientales, sociales, económicos, principales problemáticas, apoyos y una sección, **infobosque**, donde se encuentran las infografías disponibles.

Datos abiertos

Esta sección busca cumplir con los principios de encontrabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización (FAIR por sus siglas en inglés) de los datos que se ponen a disposición del público a través del SNIF. Aquí, las personas usuarias podrán acceder de manera sencilla, a todas las bases de datos depuradas y homologadas, así como a la información geoespacial, desde una sección única.

Recordemos que entre mejor se disponga la información de los ecosistemas forestales y las acciones que se realizan en ellos, existirá una mejor coherencia entre los programas, estrategias y políticas del sector forestal en México que abonan al bienestar social, ambiental y climático de nuestra sociedad.

El nuevo portal del SNIF atiende las expectativas que la ciudadanía espera de un gobierno abierto e innovador, pues se ha puesto a disposición toda la información relevante en materia forestal, colocándose como un espacio de acceso público que apuesta por la transparencia proactiva, al incorporar productos de información novedosos, que integran el uso de tecnologías de la información y comunicación, mismos que facilitan a las personas usuarias el descubrimiento de información y datos relevantes del sector forestal.

En el Gobierno de la Cuarta Transformación estamos convencidos que el acceso libre a la información, es fundamental para garantizar la democracia y ser un gobierno transparente.

Te invitamos a visitar el SNIF en el siguiente enlace:

<https://snif.cnf.gob.mx/>

Conservación y Protección de Polinizadores

Carlos Manuel Pérez Medina, Catalina Fabiola de Alba Rosano y Miguel Ángel León Corrales.

CONAFOR participa en la coordinación de la estrategia nacional para la conservación y uso sustentable de los polinizadores (ENCUSP)



La polinización animal es un servicio ambiental esencial en todos los ecosistemas terrestres naturales y agrícolas.

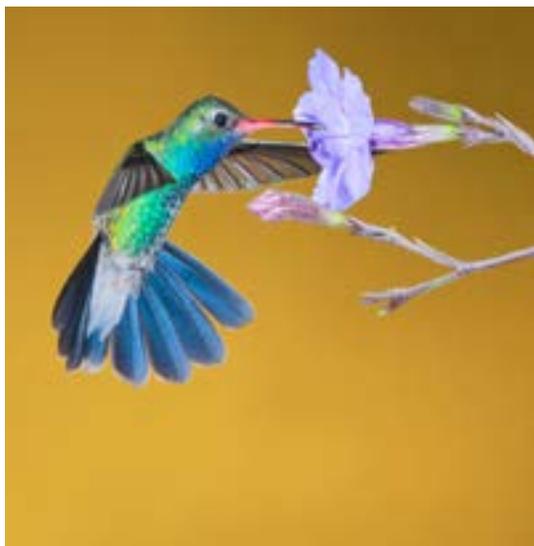
Foto: María Lucía Hernández Rojo, CONABIO.

alimentaria. La polinización es un servicio ambiental que realizan las abejas, avispas, mariposas, escarabajos y colibríes, entre otros. De estos polinizadores, las abejas constituyen el grupo más importante en el planeta. El servicio brindado beneficia la propagación y producción de más del 60 % de todas las plantas cultivadas, y es fundamental para la producción de hasta el 70 % de los cultivos usados directamente para el consumo humano; los polinizadores están vinculados al rendimiento de, al menos, 87 cultivos de entre los de mayor importancia para la alimentación en el mundo (FAO, 2008).

Desde el año 2019, el Gobierno Federal planteó la elaboración de una estrategia para enfrentar la problemática del descenso poblacional de los polinizadores, con el objeto de tomar medidas para la protección de las abejas y otros polinizadores. En 2021 se publicó la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores (ENCUSP), que es el documento guía que orienta las políticas y el trabajo de los sectores productivo y ambiental en la conservación de los servicios ecosistémicos que brindan los polinizadores. La polinización puede definirse como *“...la transferencia de polen entre partes masculinas y femeninas de las flores para posibilitar la fertilización y la reproducción vegetal”* (IPBES, 2016).

En la agricultura, la polinización es fundamental para la productividad y la seguridad

La problemática en torno al descenso poblacional de los polinizadores está asociada a la disminución de la abundancia, diversidad y calidad de los recursos florales, la dispersión a nuevas áreas de parásitos y patógenos y su transmisión a nuevos hospederos, la exposición a plaguicidas y otros agroquímicos, el cambio climático, las especies invasoras, la alteración del hábitat, organismos genéticamente modificados, especies exóticas invasoras y la agricultura intensiva (IPBES, 2016).



Colibrí Pico Ancho (*Cyanthus latirostris*).
Foto: Arnulfo Moreno, CONABIO.

La CONAFOR ha participado como institución coordinadora en diversas reuniones de la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores (ENCUSP), en colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), durante el primer semestre del 2022. Estas reuniones de seguimiento han sido a nivel intrainstitucional, intersectorial y del Grupo de Trabajo para la Implementación y Seguimiento de la ENCUSP (GTISE).

Estrategia Nacional para
la Conservación y Uso Sustentable
de los Polinizadores (Encusp)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

La pérdida de polinizadores y sus consecuencias negativas sobre toda la biodiversidad en ambientes naturales y sus efectos negativos sobre la producción agrícola y la seguridad alimentaria, son reconocidas por los gobiernos de numerosos países y muchos han comenzado a implementar estrategias para protegerlos. La FAO y el Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), también han identificado esta problemática y promueven las recomendaciones del informe de la Evaluación sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos presentada por IPBES (Plataforma Intergubernamental sobre la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos), que apremian a desarrollar, de manera urgente, investigación en este campo y a tomar diversas medidas para la protección de polinizadores y sus servicios ecosistémicos. Por esto, se considera fundamental que México adopte, en el corto plazo, una estrategia nacional para la conservación y el manejo sustentable tanto de los polinizadores como del proceso de la polinización (ENCUSP).

Las gerencias participantes, dentro de la institución, son: Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad; Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas; Manejo Forestal Comunitario; Planeación y Evaluación; Bosques y Cambio Climático como unidad coordinadora del eje.

Los avances institucionales para el eje se reflejan en los reportes correspondientes a las hectáreas apoyadas por el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en áreas prioritarias para el país, las hectáreas asignadas para la ejecución de acciones de restauración forestal bajo el concepto de apoyo de restauración forestal de microcuencas estratégicas y la superficie beneficiada y monto asignado a actividades de ordenamiento territorial comunitario.

De manera externa, las instituciones que han participado como unidades administrativas responsables de las variables de seguimiento de este eje temático son: CONABIO; CONAFOR; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Educación Pública (SEP) con la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETA y CM); y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT).



Foto: cosecha de miel.

De forma intersectorial, se ha hecho la colaboración SADER-CONABIO-CONAFOR en la identificación de zonas prioritarias para la conservación de polinizadores utilizando como criterios el uso inadecuado de agroquímicos, la alta diversidad de especies de polinizadores y deforestación, a través de mapas de las zonas críticas de deforestación de México, construidos por las Gerencias del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y la Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, retroalimentado por las Gerencias de Manejo Forestal Comunitario y de Bosques y Cambio Climático.

La CONAFOR buscará acordar la colaboración con la SEP para proporcionar capacitación y asistencia técnica que permita el desarrollo de jardines polinizadores en las escuelas. Por otro lado, se buscará la colaboración con la SEDEMA, la cual ha alineado su Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) con la ENCUSP.

“En este contexto, vale la pena señalar que el Gobierno de la Cuarta Transformación tiene un claro compromiso con la vida, las personas y el medio ambiente, pues entendemos que la protección de los diversos ecosistemas naturales que cubren nuestro territorio es un gran reto, pero también una oportunidad para alcanzar el bienestar de nuestra población y cerrar las brechas de desigualdad que lastiman al país entero. El diseño de un instrumento de política pública nacional específico para la conservación y uso sustentable de los polinizadores, resulta una herramienta de alto interés para la Nación, tanto para lograr la conservación de procesos ecológicos claves, como para garantizar la seguridad y soberanía alimentarias.” (Ing. María Luisa Albores, titular de la SEMARNAT. 2021).



Fotos: Flores y algunos polinizadores.

Proyectos Especiales de la CONAFOR Prodezsa y Profoem

Carlos Manuel Pérez Medina y Efraín Maheda García.

En el marco de la política que la CONAFOR plantea para impulsar el desarrollo forestal sustentable en el sector forestal, con una visión de manejo integrado del territorio, se dio continuidad a la implementación de los proyectos especiales con financiamiento internacional.



Foto: Aldama, Chihuahua.

En ese sentido, se resalta que los habitantes de las áreas forestales de México enfrentan condiciones de pobreza y marginación adversas, y entre ellas, la población que habita en zonas áridas y semiáridas tienen las condiciones más críticas de marginación, climáticas y de escasez de agua. Por lo anterior, desde el año 2015 la CONAFOR opera el Proyecto “*Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de Zonas Semiáridas (Regiones Norte y Mixteca)*” (**PRODEZSA**), que tiene al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

como agencia implementadora; el programa inició operaciones en 2015 y terminó su ejecución el 30 de junio del presente año. En el segundo semestre se llevará a cabo su última fase de cierre financiero y entrega de informes finales.

El PRODEZSA logró que la CONAFOR brindara una mayor atención a los ejidos y comunidades de las zonas áridas y semiáridas de México; impulsar la constitución y el fortalecimiento de organizaciones con fines económicos; así como mejorar la producción sustentable mediante la rehabilitación de los recursos naturales en zonas semiáridas.

Otra de las iniciativas que se encuentran en una fase madura de implementación es el Proyecto “Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales” (**PROFOEM**) cuya agencia implementadora es el Banco Mundial (BM); el proyecto opera en los principales macizos forestales del país desde el año 2018, el cual se prevé concluir en marzo de 2023; con las asignaciones de apoyos realizadas en el primer semestre de 2022 se garantiza la aplicación del crédito de \$56 MDD establecido en el marco del proyecto.

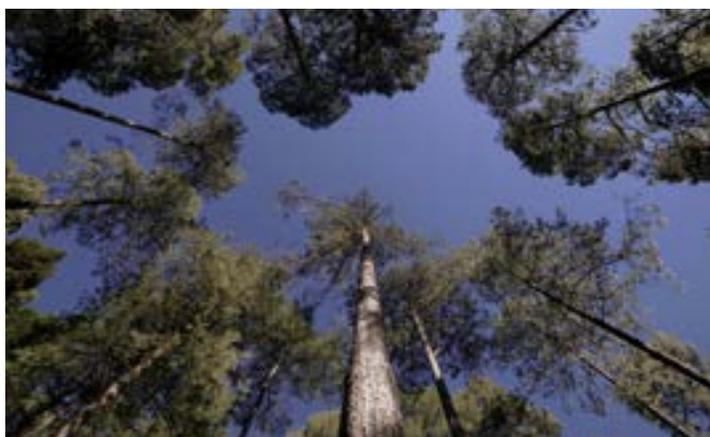


Foto: Ejido Peñuelas, Pueblo Nuevo, Puebla.

El PROFOEM ha contribuido a la focalización de apoyos que permiten la incorporación y permanencia de superficie forestal a esquemas de conservación y manejo sustentable; así como la intervención en el territorio, a través de esquemas innovadores de atención integral, con una visión de paisaje, lo que permitirá recuperar la cobertura vegetal, la generación de servicios ambientales y lograr la apropiación de los proyectos por parte de los ejidos y comunidades.

A través de los proyectos PROFOEM y PRODEZSA, de 2015 a la fecha se han canalizado 1,690 millones de pesos a los territorios donde han operado estas iniciativas.

La CONAFOR implementa estos proyectos con diversas intervenciones para promover el manejo forestal, las plantaciones forestales, la conservación activa, la protección forestal, los grupos productivos de mujeres; los apoyos de CONAFOR se alinean a los temas impulsados por estos proyectos para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por la institución.

APOYOS VÍA REGLAS DE OPERACIÓN 2015 - 2022		
Apoyos	MXN	USD
PRODEZSA	571,219,131.26	28,582,822
PROFOEM*	1,119,143,200	56,000,000
Total	1,690,362,331	84,582,822

*Apoyos vía reglas de operación 2018-2023





Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero. CONAFOR. 2022.

Fotos: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Cuencas Hidrográficas. Subgerencia de Restauración de Suelos y Cuencas CONAFOR. 2022.

Componentes de Apoyo

De 2015 a 2022 el **PRODEZSA** ha otorgado \$571.2 millones de pesos (MXN) para actividades para el Desarrollo de Capacidades Humanas y Sociales, Producción Sustentable y para Accesos a Mercados y Negocios Rurales, en regiones áridas y semiáridas.

Componente	I. Desarrollo de Capacidades Humanas y Sociales	II. Producción Sustentable	III. Acceso a Mercados y Negocios Rurales	Totales
2015	16,868,409	15,863,720	-	32,732,130
2016	12,437,541	57,889,717	695,099	71,022,356
2017	4,148,183	47,336,532	7,839,536	59,324,251
2018	7,617,385	46,968,500	23,114,095	77,699,979
2019	5,651,262	58,598,777	11,168,703	75,418,742
2020	10,473,738	52,985,604	25,474,467	88,933,810
2021	12,711,964	51,171,487	36,665,751	100,549,201
2022	8,635,650	45,376,532	11,526,480	65,538,662
MXN	78,544,132	376,190,868	116,484,131	571,219,131
USD	3,930,213	18,823,944	5,828,665	28,582,822

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero CONAFOR. 2022.

A través del Componente 1. Fortalecimiento del Manejo Forestal, la conservación y el desarrollo empresarial en los subcomponentes 1.1 Emprendimiento Forestal y Capital Social, 1.2 Manejo Sustentable de Paisajes Forestales y para la 1.3 Transformación y Acceso de a Mercados, el **PROFOEM**, ha financiado apoyos en el orden de \$1.119 millones de pesos (MXN) equivalentes a 56 millones de dólares (USD).

Subcomponentes				
Componente 1. Fortalecimiento del manejo forestal, la conservación y el desarrollo empresarial.	1.1 Emprendimiento Forestal y Capital Social	1.2 Manejo Sustentable de Paisajes Forestales	1.3 Transformación y Acceso a Mercados	Totales
2018	38,174,090	367,063,194	72,439,538	477,676,821
2019	30,822,546	130,943,872	61,112,468	222,878,886
2020	50,962,945	187,716,398	43,640,112	282,319,455
2021	8,163,425	73,208,992	21,404,684	102,777,101
2022	644,880	21,146,973	11,699,085	33,490,938
MXN	128,767,885	780,079,428	210,295,887	1,119,143,200
USD	6,443,323.41	39,033,832.27	10,522,844.32	56,000,000

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero CONAFOR. 2022.



Fotos: Trabajos de conservación y restauración de suelos.

Proyectos liderados por CONAFOR en ejecución:



Figura: Proyectos liderados por la CONAFOR

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero CONAFOR. 2022.

México ha establecido una política forestal de largo plazo, a través de la cual se busca atraer recursos de fuentes internacionales de financiamiento para impulsar el desarrollo forestal sustentable con el fin de asegurar que los recursos naturales y la biodiversidad con los que cuenta el país, garanticen la sostenibilidad del ambiente con acciones que concilien tanto la conservación como el desarrollo sustentable, reduciendo las emisiones de GEI y evitando la pérdida de bosques, al mismo tiempo que se afianza el bienestar de las comunidades.

México es un país estratégico para los diversos fondos e iniciativas internacionales dirigidos a proyectos ambientales de desarrollo debido a la riqueza de ecosistemas forestales, la capacidad de generación de servicios ecosistémicos y la biodiversidad que se alberga en los bosques, selvas y zonas áridas del país. Asimismo, el carácter comunitario de la posesión y manejo de los recursos forestales, le dan a nuestro país una condición que genera el interés de las iniciativas de financiamiento internacional.



Fotos: Trabajos de conservación de suelos en terrenos del Pueblo Yaqui. Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Cuencas Hidrográficas. Subgerencia de Restauración de Suelos y Cuencas CONAFOR 2022.

Fuente: Unida de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero CONAFOR. 2022.

Manejo del Fuego en la temporada 2022

Eduardo Vargas Pérez, Eduardo Cruz Castañeda, César A. Robles Gutiérrez, Tania Salgado Ojeda, Pedro Nuño Castorena y Alicia V. Salas Partida.

Temporada de incendios forestales 2022

El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente. Cada día, en algún lugar de la Tierra, se afectan por el fuego miles de hectáreas de bosques, sabanas, pastizales, matorrales, zonas áridas, humedales y campos agrícolas.

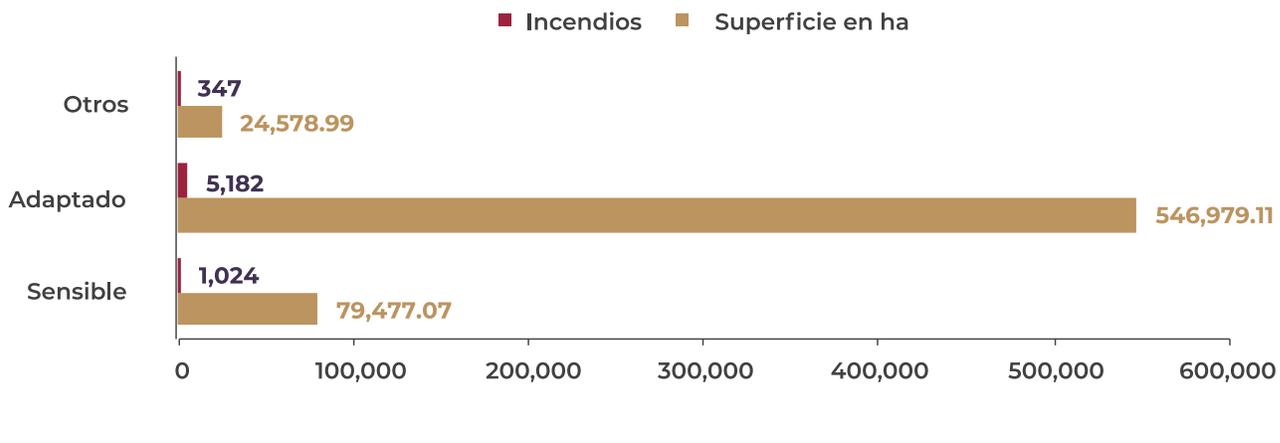
En ese sentido, el Programa de Manejo del Fuego en México, tiene como objetivo “reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por la alteración en los regímenes del fuego”, con lo que se plantea, como meta primordial del programa, no sobrepasar la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales en el 2011, año del que se tiene el registro de mayor superficie afectada en este tipo de ecosistemas, con 91,523 ha. No obstante, se seguirán fomentando a nivel nacional las acciones de prevención física y cultural, así como el cambio de paradigma para transitar de concebir la supresión de incendios forestales y pasar a atender el proceso como manejo del fuego ⁶.

Dado lo anterior, al corte del 04 de agosto del presente año, se tiene el registro de 6,553 incendios y 651,035 ha, de los cuales 1,024 (16%) incendios correspondieron a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 79,477.07 ha (12%).



Foto: Uso de antorcha durante quema prescrita, Mascota, Jalisco.

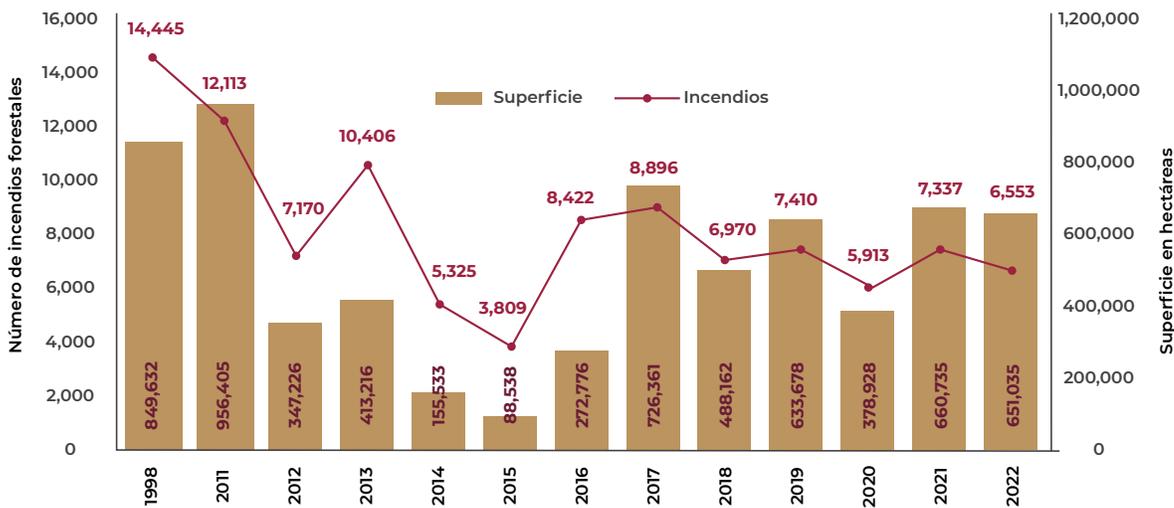
⁶Ley de Desarrollo General Forestal Sustentable. Artículo 7. **XXXIV.** Manejo del Fuego en Áreas Forestales: Es el proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tiene por objeto evaluar y manejar los riesgos planteados por el uso del fuego, su rol ecológico, los beneficios económicos, sociales y ambientales en los ecosistemas forestales en los que ocurre;



Número de incendios y superficie en ecosistemas sensibles al fuego del 01 de enero al 04 agosto del 2022

De 1970 a 2021 se presentaron, en promedio, un total de 7,077 incendios por año con 270,966.76 hectáreas. En este periodo, destacan los años de 1998, 2011 y 2017 como los más críticos en cuanto a la superficie con presencia de incendios forestales con 849,632; 956,405 y 726,361 hectáreas, respectivamente.

De acuerdo a los datos antes referidos, al corte del 04 de agosto, nos encontramos con 524 incendios por debajo del promedio, así como 380,068 hectáreas por arriba del mismo.



Gráfica: Número de incendios y superficie 1998-2021 al cierre anual. El año 2022 con datos al 04 de agosto.

Las entidades federativas con mayor presencia de incendios durante la presente temporada han sido el Estado de México, Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Durango, Veracruz y Morelos que representan el 79% del total nacional, mientras que las entidades federativas con mayor superficie son Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, Sonora, Nayarit, Tamaulipas y Michoacán que representan el 80% del total nacional.

Entidades federativas con mayor presencia de incendios

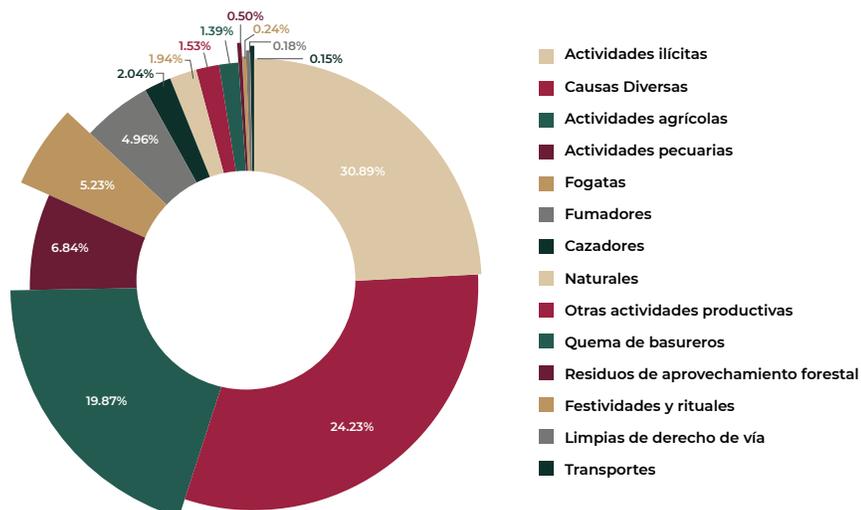
Entidad	Número de Incendios
México	1,045
Jalisco	922
Ciudad de México	705
Michoacán	582
Chihuahua	469
Chiapas	372
Puebla	319
Durango	269
Veracruz	257
Morelos	210
Subtotal	5,150
% del Total Nacional	79

Entidades federativas con mayor superficie de incendios forestales

Entidad	Número de Incendios	Superficie (ha)
Guerrero	208	95,611
Durango	269	86,058
Jalisco	922	69,436
Chihuahua	469	60,402
Chiapas	372	60,136
Oaxaca	140	34,010
Sonora	55	33,095
Nayarit	73	32,708
Tamaulipas	28	29,056
Michoacán	582	23,066
Subtotal	3,118	523,57
% del Total Nacional	48	80

Causas de incendios forestales 2022

En la presente temporada, los incendios forestales se originaron principalmente por actividades ilícitas (vandalismo, litigios, rencillas, entre otros) con 2,024 incendios, seguidas por agropecuarias con 1,750 incendios que representan el 27% (20% por causas agrícolas y 7% por pecuarias), dejando en tercer y cuarto lugar diversas con 1,588 incendios y los originados por fogatas con 343.



No.	Causa de los Incendios Forestales	Número de Incendios Forestales	Porcentaje
		6,553	100%
1	Actividades ilícitas	2,024	30.89%
3	Causas Diversas	1,588	24.23%
2	Actividades agrícolas	1,302	19.87%
4	Actividades pecuarias	448	6.84%
6	Fogatas	343	5.23%
5	Fumadores	325	4.96%
7	Cazadores	134	2.04%
10	Naturales	127	1.94%
9	Otras actividades productivas	100	1.53%
8	Quema de basureros	91	1.39%
11	Residuos de aprovechamiento forestal	33	0.50%
12	Festividades y rituales	16	0.24%
13	Limpias de derecho de vía	12	0.18%
14	Transportes	10	0.15%



Foto: Actividades de Prevención, Bosque La Primavera.

Incendios relevantes de la temporada 2022

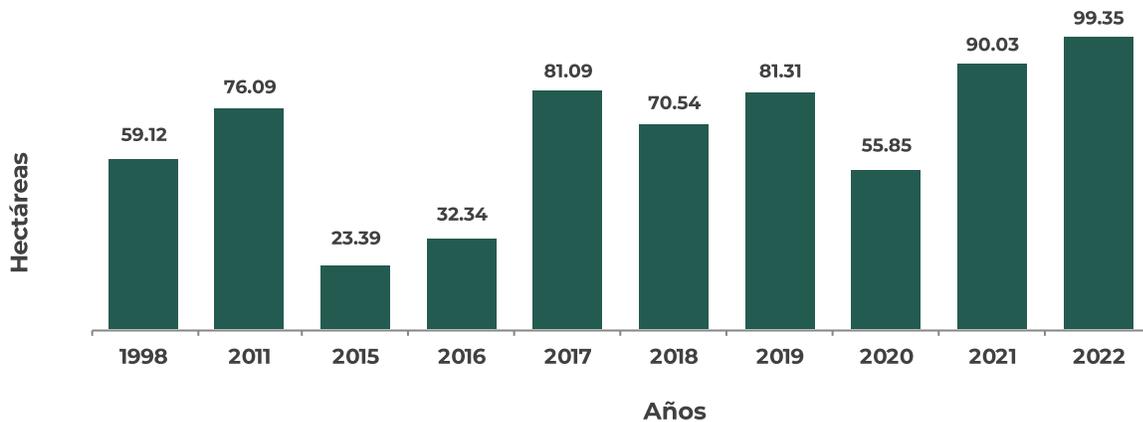


Foto: Puesto de Mando en Matacanes.

Los incendios forestales se han vuelto cada vez más agresivos, esto derivado de diferentes condiciones, como lo es el cambio climático, al presentarse temporadas de sequías más severas y temperaturas que se encuentran muy por arriba del promedio histórico. Adicionalmente, desde octubre del año 2021, el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA reportaba que el país se encontraba siendo impactado por el fenómeno conocido como ENOS-La Niña, el cual de manera histórica se asocia a menores precipitaciones de manera

generalizada en el país, así como a temporadas de incendios forestales mucho más intensas.

En este sentido, en la actual temporada se ha producido la mayor relación de superficie por incendio (superficie incendiada entre el número de incendios), superior que aquellas registradas para los años críticos 1998 y 2011.



Histórico de superficie por incendio, del 01 de enero al 04 de agosto 1998-2022.



Foto: Protección civil Tamaulipas Helicóptero SEDENA Joya de Manantiales.

En la gráfica anterior se observa como a lo largo de los años se ha incrementado la superficie promedio cubierta por cada incendio que se llega a producir, esto puede significar que los incidentes se están tornando cada vez más difíciles de manejar, siendo el año 2022 el más crítico en esta relación. Este incremento es, en gran medida, resultado de condiciones cambiantes en los factores meteorológicos anuales, como son las sequías y mayores temperaturas, aunado a falta de manejo de las áreas forestales, lo que deriva en el incremento del estrés de la vegetación, mayor presencia de plagas y enfermedades, mortalidad de arbolado y, por ende, incremento en la acumulación de combustible forestal.

Dadas estas condiciones adversas, se presentaron incendios de gran magnitud e intensidad, como los suscitados en Cañón de Matacanes, Coahuila; Reserva de la Biosfera El Cielo, Joya de Manantiales, Tamaulipas; entre otros.

El incendio forestal en el predio “Matacanes”, Santiago, Nuevo León, inició el 24 de marzo y se liquidó el 20 de abril del presente año, abarcando una superficie de 8,142 ha de encino-pino y donde trabajaron bajo el Sistema de Comando de Incidentes un total de 12,080 días persona, de los cuales 2,199 pertenecen a la CONAFOR; 334 de CONANP; 3,789 de la SEDENA; 72 elementos de la SEMAR; 1,746 de la Guardia Nacional; 91 de diferentes instancias Federales como la CONAGUA, entre otras; 834 del Gobierno Estatal; 1,165 de Gobiernos Municipales; y 1,850 voluntarios, así como la participación de 17 equipos aéreos pertenecientes a instancias federales, estatales y municipales.

Así mismo, para el 16 de marzo se presentó un incendio en el predio de “Joya de Manantiales”, en el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, el cual se liquidó el 22 de abril del 2022, abarcando una superficie de 9,978.26 ha de bosque mesófilo de montaña, en el Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera El Cielo, donde de igual manera, se trabajó bajo el Sistema de Comando de Incidentes, contando con la participación de 10,503 días persona: 2,059 de CONAFOR; 3,622 de la SEDENA; 1,470 de la Guardia Nacional; 7 de diferentes instancias Federales; 809 de los Gobiernos Estatales, 1,311 de Gobiernos Municipales; 1,225 voluntarios; y 4 equipos aéreos Federales y Estatales.

Adicionalmente, en la siguiente tabla se listan los incendios forestales considerados relevantes, así como la superficie y la cantidad de personal en días/persona que lo atendió.



Foto: Combatientes en despliegue, Curso de Capacitación, El Rodeo Sierra del Tigre Jalisco.

Incendios relevantes temporada 2022

Estado	Municipio	Predio / Paraje	Tipo de Vegetación	Total (ha)	Total Personal (días / persona)
Morelos	Tepoztlán	B.C. Tepoztlán	Bosque de Encino-Pino	165.19	1,301
Campeche	Hopelchén	Chun-ek	Selva Mediana Subperennifolia	3,999.94	982
Chihuahua	Madera	P.P. Rancho El Colorado,P.P. El Tererro,P.P. La Mandolina, Ej. Tutuaca, Ej. Conoachi y Ej. El Largo y Anexos (Zona Sur)	Bosque de Encino	8,050	737
Chihuahua	Bocoyna	Ej. Retiro y Gumeachi, P.P. Varios, Ej. Ahuchique , P.P. Meguachi, Ej. El Ranchito, Ej. Piedra Bola, Ej. San Juanito	Bosque de Pino	4,977.70	931
Chihuahua	Bocoyna	Ej. Natahuachi, Ej. Ciénega del Tásate, Ej. Meguachi, Ej. Pichachic	Bosque de Pino	3,235.91	614
Chihuahua	Madera	Ej. Cuatro Vientos de Cebadilla, Ej. El Largo y Anexos	Bosque de Pino	2,421.10	402
Coahuila	Arteaga	Huachichil	Bosque de Pino	237.00	584
Coahuila	Saltillo	Santa Rosa	Bosque de Pino	1,333.00	913
Coahuila	Saltillo	Llano Largo	Bosque de Pino	130.00	818
Coahuila	Arteaga	Coyotera 2	Bosque de Pino	349.00	650
Coahuila	General Cepeda	El Mimbre	Bosque de Pino	412.00	524
Colima	Minatitlán	Ejido Arrayanal / Cerro del Ocote	Bosque de Encino	1,341.66	427
Durango	San Bernando	Ejido Primero de Mayo /El Alferez	Bosque de Pino- Encino	12,126.00	2,284
Nayarit	Del Nayar	Pedernales	Bosque de Encino - Pino	8,902.13	472
Quintana Roo	Bacalar	Ejido Río Verde / Camino Blanco	Selva Baja Espinosa Subperennifolia	1,716.13	768
Sonora	Álamos	La Huerta	Bosque de Encino	5,449.33	2,601
Total				54,846.09	15,008



Fotos: Quema Prescrita, Mascota, Jalisco.

Recursos disponibles para el Programa de Manejo del Fuego

La CONAFOR cuenta con la siguiente infraestructura y capacidad de respuesta:

- Operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, ubicados estratégicamente en los estados de Sonora, Durango, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche para fortalecer la atención del Programa de Manejo del Fuego.
- Adicionalmente operaron 4,300 combatientes de la CONAFOR, entre brigadas oficiales, rurales y de protección forestal en incendios forestales:
 - 1,720 combatientes oficiales de la CONAFOR.
 - 2,580 combatientes rurales con convenios CONAFOR-Gobiernos Estatales y Municipales así como combatientes de Protección Forestal en Incendios Forestales.
- Así mismo, se cuenta con la siguiente infraestructura de apoyo para el Programa de Manejo del Fuego:
 - Operación de 377 vehículos pertenecientes a la CONAFOR.
 - Operación de 123 campamentos para la pernocta del personal combatiente.
 - Se encuentran en operación 66 torres para la detección de incendios forestales.

Actividades preventivas

Durante la presente temporada la CONAFOR, a través de las 32 Promotorías de Desarrollo Forestal, realizó diversas actividades en materia de prevención física, cultural, legal; así como actividades en materia de capacitación, tales como:

- Construcción y rehabilitación de brechas cortafuego, las cuales contribuyen a proteger los ecosistemas forestales y a la población que habita en las áreas forestales.
- Quemadas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias. La implementación de estas actividades contribuye a reducir los incendios forestales de gran magnitud o catastróficos, al tiempo que se colabora en la conservación de zonas bajo aprovechamiento sustentable y se contribuye a la protección de la población civil.
- Manejo mecánico de combustibles.
- Líneas negras.
- Se han realizado pláticas y talleres de prevención cultural de incendios forestales y de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 sobre el uso del fuego en terrenos agropecuarios y forestales, en los que se ha contado con la participación de 5,469 personas.
- Se realizaron 262 cursos básicos, generando así un total de 4,775 personas capacitadas.

Adicionalmente, durante el presente año se implementará la siguiente etapa del Programa de Manejo del Fuego mediante:

- Brechas cortafuego construidos y rehabilitados.
- Hectáreas con quemadas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias.
- Hectáreas bajo manejo mecánico de combustibles.
- Kilómetros de líneas negras.
- Pláticas y talleres de prevención cultural de incendios forestales y de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- Celebración de cursos básicos de capacitación.



Fotos: Quema Prescrita, Mascota, Jalisco.



Figuras: Infografías de Manejo del Fuego.

Casos exitosos de Abasto, Transformación y Mercados

Pedro Antonio Plateros Gastélum, Sergio Arturo Quiñonez Favila y Luis Alberto Mauricio.

A través de la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados (GATM), la CONAFOR ha apoyado proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo a diferentes etnias del país, con lo cual se busca que las mismas mejoren sus procesos productivos y a la vez se mejore la calidad de vida de los habitantes de los ejidos y comunidades apoyados.

Para lo cual se realizó una revisión minuciosa de los apoyos otorgados en el 2019 y 2020, en los cuales los beneficiarios ya en 2022 están viendo el fruto de los apoyos que se les otorgaron en su momento.

Es importante que se conozcan algunos de los proyectos que junto con las comunidades y ejidos en los que se ha impulsado y que están generando desarrollo económico y social donde más necesidad se tiene.

Apoyos otorgados por CONAFOR en 2019 - 2021

La Comisión Nacional Forestal en el periodo 2019 - 2020 otorgó **\$25.6** millones de pesos a ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos forestales, preferente y temporalmente forestales en los componentes: **SAT. 5.1.1** Inversión para el abasto y la industrialización forestal dirigida a empresas forestales comunitarias (RO 2019⁷), **MFCCV.1.19** Inversión para el abasto y la industrialización forestal, **MFCCV.6.3** Proyectos productivos forestales para mujeres (RO 2020⁸) y **MFCCV.5** Proyectos productivos integrales para mujeres (RO 2021⁹).

Componente de Apoyo	2019	2020	2021	Total
SAT. 5.1.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal dirigida a empresas forestales comunitarias.	14,795,576.05	---	---	14,795,576.05
MFCCV.1.19 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.	---	7,452,340.93	---	7,452,340.93
MFCCV.6.3 Proyectos productivos forestales para mujeres.	---	2,046,056.00	---	2,046,056.00
MFCCV.5 Proyectos productivos integrales para mujeres.	---	---	1,312,500.00	1,312,500.00
Total	14,795,576	9,498,397	1,312,500	25,606,473

⁷ REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 (RO). Componente IV. Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización. SAT. 5.1.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal dirigida a empresas forestales comunitarias.

⁸ REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 (RO). Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV). MFCCV.1.19. Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

⁹ REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021 (RO). Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV). MFCCV.5. Proyectos productivos integrales para mujeres.

Adquisición de una línea de molduras y finger joint ¹⁰

Beneficiario: Comunidad de San Bernardino de Milpillas Chico.

Municipio: Pueblo Nuevo.

Estado: Durango.

Ejercicio fiscal: 2019.

Modalidad de apoyo: SAT 5.1.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

Monto de Apoyo: \$2,390,383.32.

Empleos generados: 12 empleos directos y 14 empleos indirectos.

Beneficiarios: 1054 de los cuales 738 son hombres y 316 son mujeres, todos de la etnia Tepehuanos del sur.

Impacto en la economía: Innovación en la transformación primaria y secundaria, reducción de costos y mejora en los índices de calidad de los productos.

Importancia del apoyo: Un ejemplo del uso de las molduras es como elementos decorativos y como unión de paredes con techos o alrededor de puertas y ventanas.



Fotos: Línea finger joint y molduras terminadas.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

¹⁰ Es un sistema de ensamblado de madera que permite aprovechar al máximo la misma, para obtener a cambio, una madera homogénea y de resistencia elevada.

Instalación de centro de transformación de trocería intermedia

Beneficiario: Ejido Redondeados.

Municipio: Guadalupe y Calvo.

Estado: Chihuahua.

Ejercicio fiscal: 2019.

Modalidad de apoyo: SAT 5.1.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

Monto de apoyo: \$4,484,600.28.

Beneficiarios: 436 de los cuales 116 son mujeres. Pertenecientes a la **etnia Tarahumara**.

Objetivo del proyecto: procesar diámetros intermedios generando mayor valor agregado a sus materia primas forestales.

Empleos generados: 22 empleos directos en la planta y 60 indirectos.

Importancia del apoyo: Procesar diámetros intermedios (12.5 a 27.5 cm) para producir madera en escuadría y habilitados para tarima.



Fotos: Maquinaria y equipo y transporte mecánico de trocería al centro de transformación.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Modernización del área de duelas y molduras

Beneficiario: Comunidad Indígena Nuevo San Juan Parangaricutiro.

Municipio: Nuevo Parangaricutiro.

Estado: Michoacán.

Ejercicio fiscal: 2019.

Integrado por: 1,254 comuneros de los cuales 64 son mujeres, pertenecientes a la **etnia Purépecha**.

Modalidad de apoyo: SAT.5.1.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal dirigido a empresas forestales comunitarias.

Monto de apoyo: \$3,528,456 .

Objetivo: Modernizar la línea de fábrica de duelas y molduras a fin de consolidar la cadena productiva y generar mayor valor agregado.

Importancia del apoyo: El proyecto permite alcanzar mayores índices de calidad y productividad toda vez que el negocio de las duelas y molduras se mantiene como la unidad productiva más importante de la Empresa Social Forestal.



Foto: Maquina para la elaboración de duelas y molduras.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Adquisición de una motogrúa de malacate

Beneficiario: Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal San Andrés el Alto.

Municipio: San Antonino el Alto.

Estado: Oaxaca.

Ejercicio fiscal: 2020.

Beneficiarios: 12, pertenecientes a la **etnia Zapoteca**.

Modalidad de apoyo: MFCCV.1.19 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

Monto de apoyo: \$894,954.73.

Objetivo del proyecto: Aumentar la capacidad de extracción de las materias primas forestales con el uso de nuevas tecnologías en el sistema de producción y abastecimiento.

Empleos generados: 5 nuevos empleos directos en la grúa.

Importancia del apoyo: Incrementar la mecanización de la Empresa Social Forestal con objeto de lograr mayor eficiencia en la extracción y carga de trocería.



Fotos: Trocería y motogrúa para la extracción de trocería del comunal San Andrés el Alto.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Adquisición de una motogrúa para extracción y carga de trocería

Beneficiario: Comunidad de San Pablo Macuiltianguis.

Municipio: San Pablo Macuiltianguis.

Estado: Oaxaca.

Ejercicio fiscal: 2020.

Modalidad de apoyo: MFCCV.1.19 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

Monto de apoyo: \$1,091,573.20.

Empleos generados: 4 empleos directos y 15 empleos indirectos.

Número de beneficiarios: 112 comuneros y sus familias, todos de la **etnia Zapoteca**.

Impacto en la economía: Reducción en el tiempo empleado en la ejecución de la anualidad autorizada. Reducción de costos y de operación. Se logra la optimización del recurso tiempo, humano, materiales y técnicos.

Importancia del apoyo: Se incrementa la capacidad de extracción de 60 a 120 m³ rollo por día y se reduce el tiempo de carga de los camiones. Los ahorros derivados de la disminución en los costos de operación son invertidos en el bienestar mediante obras de beneficio común en materia de salud, deporte, cultura y reinversión en el bosque.



Fotos: Motogrúa para carga y extracción de trocería.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Adquisición e instalación de planta destiladora de resina natural de pino

Beneficiario: Destiladora de Resina y Derivados. Ixtepeji, SPR de RL.

Municipio: Santa Catarina Ixtepeji.

Estado: Oaxaca.

Ejercicio fiscal: 2020. El 100% de los socios de la empresa pertenecen a la **etnia Zapoteca**.

Modalidad de apoyo: MFCCV.1.19 Inversión para el abasto y la industrialización forestal.

Monto de apoyo: \$5,465,813.

Empleos generados: 167 empleos permanentes en la producción y acopio de resina.

Capacidad instalada: 880 toneladas.

Importancia del apoyo: De la destilación de resina se obtiene brea y aguarrás, estos últimos utilizados en la industria química para la fabricación de ceras, pinturas, jabones, cosméticos, medicinales, encolante* para papel, adhesivos, productos farmacéuticos, entre otros.



Foto: El **encolado** se utiliza en la fabricación de **papel** para mejorar las características de absorción y desgaste del **papel**. Los materiales más comunes utilizados en las soluciones de **encolado** son almidón, látex, alcohol polivinílico (PVA) y carboximetilcelulosa (CMC).

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Centro de transformación para procesar trocería intermedia

Beneficiario: Ejido Chinatú.

Municipio: Guadalupe y Calvo.

Estado: Chihuahua.

Integrado por: 1,217 ejidatarios de los cuales 80% pertenecen a la **etnia tarahumara**.

Ejercicio fiscal: 2020.

Modalidad de apoyo: MFCCV.5.1.1 Inversión para el comercio y la industria forestal dirigido a empresas forestales comunitarias.

Monto de apoyo: \$4,392,136.45.

Beneficio: Procesar 8,000 m³/año de trocería de diámetros intermedios.

Incremento del 20% en el reparto de la utilidad que reciben los ejidatarios miembros del ejido por la actividad forestal.

Empleos generados: 22 directos y 60 indirectos.

Importancia del apoyo: La madera que se obtiene es utilizada para la fabricación de tarimas, las cuales son plataformas horizontales y rígidas, diseñadas para transportar y almacenar productos y poder manipularlos con montacargas, facilitando el abasto de los productos.



Fotos: Centro de transformación para la elaboración de diversos productos.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Adquisición de maquinaria “Router CNC” para realizar grabado en artesanías

Beneficiario: Unión de Mujeres Artesanas y Silvícolas del Estado de México S.P.R. de R.L

Municipio: Jocotitlán.

Estado: México.

Ejercicio fiscal: 2020.

Modalidad de apoyo: MFCCV. 6.3. Proyectos Productivos Forestales para Mujeres.

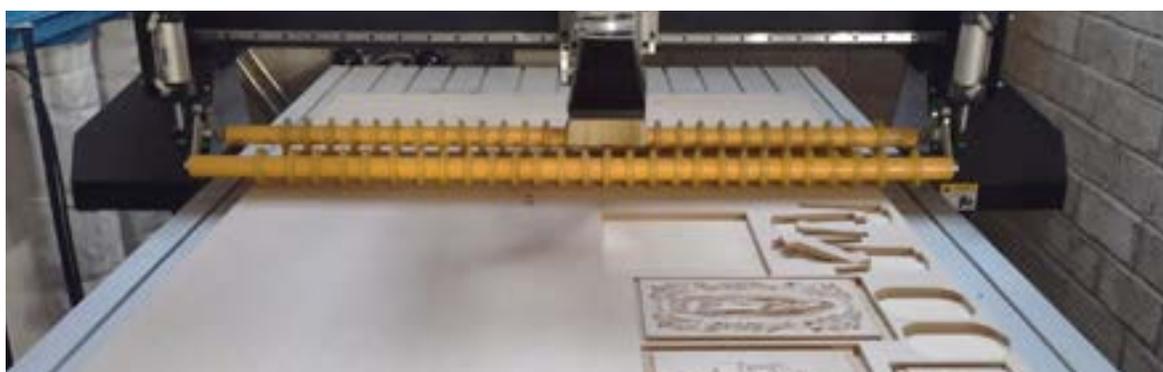
Monto de apoyo: \$349,412.

Empleos generados: 3 mujeres como socias y 10 mujeres que les apoyan.

Beneficiarios: 13 mujeres socias.

Impacto en la economía: Este emprendimiento representa un crecimiento económico de cinco localidades donde habitan estas empresarias, asimismo, tienen la posibilidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Importancia del apoyo: Con la adquisición del “Router CNC” se mejora la calidad y cantidad de producción de artesanías.



Fotos: Maquinaria para realizar grabado en artesanías y artesanías en exposición para su venta.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Construcción y equipamiento de taller de carpintería

Beneficiario: Creatividad y Diseño San Cristóbal S.P.R de R.L.

Municipio: Chilpancingo de los Bravo.

Estado: Guerrero.

Ejercicio fiscal: 2020.

Modalidad de apoyo: MFCCV 6.3. Proyectos productivos forestales para mujeres.

Monto de apoyo: \$1,696,644.

Empleos generados: 13 mujeres como socias y se obtuvo registro en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, lo que permite espacio para 20 mujeres más.

Importancia del apoyo: Con la adquisición de herramientas y equipos, así como capacitación, las integrantes han desarrollado habilidades para la construcción de diferentes productos y artesanías de madera, situación que permite crear certidumbre y apropiación del proyecto.

Asimismo, con su ejecución las socias de la empresa han demostrado que la carpintería no es solo una actividad para los hombres, promoviendo así la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en su comunidad.



Fotos: Mujeres trabajando en taller de carpintería.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Artesanas Lacandonas Ku Rinche SPR. de RL.

Beneficiario: Artesanas Lacandonas Ku Rinche S.P.R de R.L.

Municipio: Ocosingo.

Estado: Chiapas.

Ejercicio fiscal: 2021.

Modalidad de apoyo: MFCCV.5 Proyectos productivos integrales para mujeres.

Monto de apoyo: \$1,312,500.

Empleos generados: 50 mujeres como socias fundadoras y 199 mujeres como socias beneficiarias.

Beneficiarias: 249 mujeres Lacandonas.

Impacto en la economía: Una de las principales actividades económicas de la comunidad es la venta de artesanías al turismo nacional y extranjero. Se generaron 249 empleos permanentes, se aumenta la producción de artesanías.

Importancia del apoyo: La empresa no contaba con suficientes equipos y materiales para realizar artesanías de calidad y cantidad, con el proyecto estas mujeres reactivaron la producción en su comunidad, lo que se traduce en mayores ventas y, por ende, en una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.



Fotos: Artesanías elaboradas por mujeres lacandonas en Ocosingo, Chiapas.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados. CONAFOR. 2022.

Manejo Forestal Comunitario. Casos de éxito



Pedro Antonio Plateros Gastélum y Roy Jabin Carreon Santos.

La Comisión Nacional Forestal, a través de la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario, tiene como propósito fortalecer la organización social de ejidos y comunidades, incrementar la producción y productividad forestal mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y con ello contribuir a la conservación de la biodiversidad, la reducción de deforestación y degradación forestal y la mejora de la calidad de vida de la población que habita en las áreas forestales y la que se beneficia de ellas.



Foto: Cuadrilla de aprovechamiento forestal.

Es por ello que implementa la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Comunitario, cuyo objetivo es impulsar el manejo forestal comunitario bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, para fortalecer la gobernanza local y sus capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales.

Lo anterior, a través de los apoyos dirigidos principalmente a los ejidos y comunidades que requieren fortalecer su gobernanza, aquellos que cuentan con potencial para incorporar superficie al manejo forestal, o bien, los que ya realizan aprovechamiento forestal maderable o no maderable, incentivando las buenas prácticas y la certificación forestal.

Cabe destacar, que actualmente se tienen ejidos y comunidades que ya cuentan con un camino recorrido en cuanto al manejo forestal comunitario y desarrollo de la cadena de valor, teniendo experiencias con más de un ciclo de corta de aprovechamiento, con certificado de buen manejo forestal y empresas sociales forestales con procesos de abasto y transformación avanzados.



Foto: Reglas de Operación 2022 para apoyar a comunidades forestales.

A continuación se presentan casos de éxito derivados de los apoyos otorgados:

Ejido San Isidoro, municipio de Ensenada, Baja California.

Cuenta con 69 ejidatarios de la población Indígena Pai Pai. El ejido tiene una superficie de 26,400 ha. Con una superficie a intervenir de 766.95 ha. y su volumen autorizado es de 59,952.12 kg de salvia.

Se encuentra en una zona de relevancia natural: el Corredor Biológico Mesoamericano.

El ejido San Isidoro es parte de las comunidades indígenas Pai Pai del estado de Baja California, cuentan con recursos forestales de vegetación tipo chaparral, donde se encuentran especies aromáticas, que son originarias de la región californiana. La especie principal bajo manejo y sobre la cual se trabaja para darle valor agregado, es la salvia (*Salvia apiana*). Esta planta es usada de manera tradicional para ceremonias de bienvenida y despedida (fallecimiento), para té, limpieza del ambiente de virus y es una planta sagrada para ellos.

En 2021 las mujeres de la comunidad recibieron apoyo para realizar un taller para el manejo de la salvia y poder agregarle valor a través de la producción de macitos deshidratados para sahumeros, en forma molida para té, pomadas, velas, jabón para cabello y aceite esencial, entre otros. Actualmente están en el desarrollo de su marca.



Fotos: Exposición de productos elaborados y ejidatarios.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia Manejo Forestal Comunitario. CONAFOR. 2022.

Ejido Buenavista, municipio de Iturbide, Nuevo León.

Lo integran 48 ejidatarios cuentan con una superficie de 2,603 ha. y una superficie a intervenir de 188 ha y su volumen autorizado es de 722 m³ de pino y 984 m³ de encino, su método silvícola de aprovechamiento es el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares, son tipología de productor III.



Foto: Aserradero del Ejido.

El ejido Buenavista se encuentra en la Sierra Madre Oriental, en condiciones de aislamiento geográfico.

Se han organizado ya que se dieron cuenta que así se facilitan los trabajos y se distribuyen de mejor manera las responsabilidades. Llevan a cabo su programa de manejo forestal maderable, apoyado por la CONAFOR en el ejercicio 2013. Las prácticas de manejo forestal van enfocadas al desarrollo sustentable, se realizan reforestaciones conforme a lo establecido en el programa de manejo; han realizado acciones de escarificación y cercado en áreas para protección; han logrado la reactivación del aserradero que actualmente asierra 600m³ por anualidad, además de aserrarles a los ejidos cercanos. Así mismo, se apoyó con equipo por medio de la Transferencia de Tecnología de la CONAFOR para la adquisición de tres hornos metálicos tipo CEVAG y se tiene con un potencial de producción de carbón de 100 toneladas anuales. También cuentan con un permiso para el aprovechamiento de recursos no maderables para la extracción de paixtle de 13 toneladas por año.



Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia Manejo Forestal Comunitario. CONAFOR. 2022.

Ejido Santiago Cacaloxtepec, municipio de Santiago Cacaloxtepec, Oaxaca.



Foto: aprovechamiento de hoja de *Brahea dulcis*.

Está integrado por 354 ejidatarios cuenta con una superficie de 3870 ha, de las cuales se interviene en 862.85 ha y su volumen autorizado es de 23,085.25 kg. de hoja de *Brahea dulcis*.

Se encuentra ubicado en la región denominada corredor Chocho-Mixteco de la Sierra Madre Oriental, caracterizada por ser una zona semiárida, con altos índices de degradación de suelos, parte de la cuenca alta del río Mixteco, tributario del Río Balsas, por lo que su vegetación es representativa de las selvas bajas caducifolias del pacífico.

Se trata de una comunidad indígena, con un fuerte arraigo a sus tradiciones, por ello en el año 2015 iniciaron con la reproducción y reforestación de cucharilla (*Dasilyrium serratifolium*) para recuperar sus poblaciones, ya que es una especie asociada a sus festividades.



Foto: mujeres colectando la hoja de *Brahea dulcis*.

Se comenzó con un proceso de organización y planeación comunitaria, así como la incorporación de terrenos al aprovechamiento forestal no maderable, con palma sombrero (*Brahea dulcis*). En 2020 se inició con el proceso de capacitación de artesanos que antes se dedicaban principalmente al tejido de sombrero y tenate, para que diversificaran sus artesanías, y se formó un grupo de mujeres que actualmente está en proceso de constituirse como empresa social forestal. Cuenta con un ordenamiento territorial comunitario, se identificó la recuperación de poblaciones de orégano, otras plantas medicinales y frutales que se pueden incorporar al aprovechamiento; así como la

presencia de especies de flora enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT, la UICN y un porcentaje de endemismos del 17.5%; en cuanto a fauna se identificaron 57 especies, con 14 endemismos y seis con alguna categoría de protección en la NOM-059-SEMARNAT, por lo que se ha planteado el destinar parte del territorio como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación.

Además, se han definido actividades prioritarias como retomar las obras de conservación de suelos y agua en las cabeceras de cuenca para garantizar el abasto del agua para su población, el ordenamiento del pastoreo de ganado y el manejo de los residuos sólidos urbanos y aguas residuales para evitar la contaminación del agua.

Fuente: Coordinación de Producción y Productividad. Gerencia Manejo Forestal Comunitario. CONAFOR. 2022.

Ejido Contla y San Miguel, municipio Teotlaco Puebla.

El ejido cuenta con una Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) modalidad extensiva, registrada por la SEMARNAT. El objetivo principal es conservar la selva baja caducifolia y el venado cola blanca para aprovecharlo de forma extractiva.

Esta UMA cuenta con su Plan de Manejo del hábitat y la fauna silvestre, para realizar actividades extractivas como cacería de venado, conejo, coatíes, codorniz y chachalaca. A través de la CONAFOR han solicitado apoyo para realizar “Prácticas de Manejo para Vida Silvestre” que ejecutan como parte del Plan de Manejo.

Así llevan más de diez años brindando el servicio de actividades cinegéticas (capacitación a personas guías, hospedaje en cabañas con ecotecnias, alimentación y traslado), cada temporada se incrementa el número de cazadores legales. Han participado en torneos de caza del Estado de Puebla, Morelos y Guerrero, obteniendo su reconocimiento como una UMA con excelentes trofeos.



Foto: aves que se pueden observar en el Ejido.

Se modificó el Plan de Manejo para ofertar actividades ecoturísticas, y se solicitaron diversos apoyos para desarrollar la infraestructura necesaria como zona de acampado, camino, baños ecológicos, tirolesa, bicicletas, ruta de ciclismo con señalización, etc. Año con año reciben grandes grupos de estudiantes de la Ciudad de Puebla, Guerrero, Morelos, Ciudad de México, Estado de México y Baja California en su zona de acampado.

Como asesores técnicos, han diversificado las actividades de la UMA que al inicio sólo era para aprovechamiento extractivo de venado, a través de la gestión de proyectos, capacitación y guía profesional.

El ejido ofrece pláticas y servicios de observación de aves, captura, identificación e importancia de los murciélagos de la región, entre otras actividades.

La UMA ofrece un paquete a diferentes instituciones educativas de nivel medio y superior, para esto oferta una plática donde se explica una técnica de monitoreo de poblaciones de vertebrados, especialmente indicada para mamíferos (venado cola blanca), se muestran fotografías relevantes de las especies de fauna que se encuentran en la UMA. La segunda parte consiste en acudir al campo y enseñar a los visitantes como es la instalación de cámaras fotográficas que se activan cuando pasa algún tipo de fauna. Las instituciones educativas que visitan la UMA son la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros (UTIM), entre otras.



Foto: Aula para impartición de cursos y pláticas.

El ejido cuenta con la capacidad para recibir a núcleos agrarios forestales del país, Empresas Sociales Forestales (ESF), Grupos de mujeres y extensionistas comunitarios para capacitarlos en organización social, orientarlos en la toma de decisiones, así como fomentar e identificar actividades productivas que puedan replicar para su bienestar a través del aprendizaje de experiencias exitosas que impulsen las actividades vinculadas al manejo forestal comunitario.

La organización del ejido Contla y San Miguel se basa principalmente en su reglamento interno, herramienta que ha funcionado para mantener el orden de sus asambleas, informar de las actividades de aprovechamiento de sus recursos naturales, además de dar a conocer los derechos y obligaciones que cada ejidatario tiene en el ejido. También cuenta con un plan de manejo en vida silvestre para la conservación y aprovechamiento de venado cola blanca, así mismo ha realizado modificaciones a su plan de manejo para incluir a especies como la chachalaca, codorniz, tejón, conejo para realizar el aprovechamiento cinegético de estas especies.

El ejido tiene un Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC), lo que le ha permitido delimitar zonas de conservación y aprovechamiento tanto de recursos forestales, como de recursos no forestales.

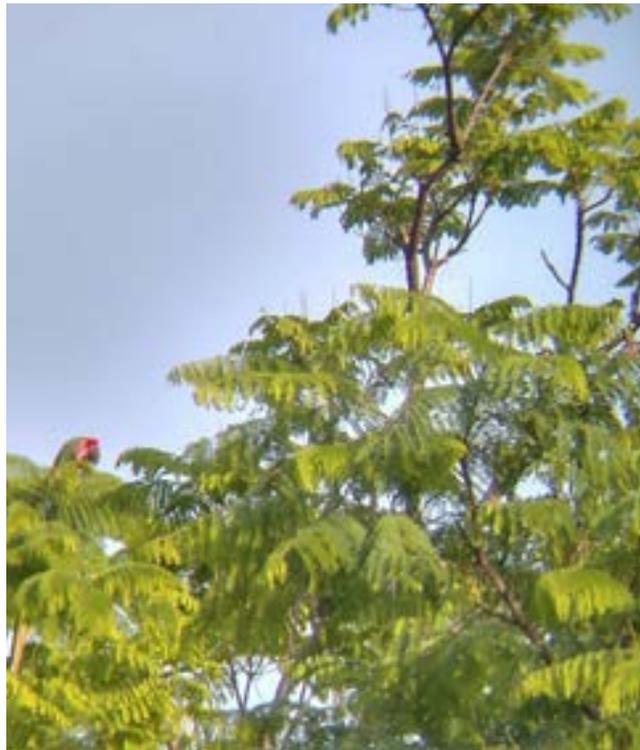


Foto: Loro en la copa del árbol.

Ejido Ixtula y Sembo, municipio de Huasca, Hidalgo.

El ejido cuenta con autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderable emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el aprovechamiento de *Quercus crassifolia*, *Quercus crassipes*, *Quercus laurina*, *Quercus rugosa*, *Pinus montezumae*, *Pinus patula*, *Pinus pseudostrubus*, *Pinus teocote*, *Pinus greggii*, *Arbutus xalapensis*, *Prunus capulí* y *Alnus acuminata*.

Además se incorporaron al proyecto denominado “Reservorios de carbono en la región forestal Pachuca - Tulancingo, agregación 20”, en el que a través de un estudio con metodología del CAR (Climate Action Reserve) y validado por ANCE (Asociación de Normalización y Certificación), el ejido está en posibilidades de comercializar bonos de carbono a nivel nacional e internacional.



Foto: Zona boscosa del ejido.



Foto: Infraestructura de ecoturismo.

Cuentan con un centro ecoturístico cuya atracción principal es la crianza, venta y preparación de trucha arcoíris, siendo en el estado de Hidalgo, la unidad productora más importante de alevín, con una producción de hasta 100,000 huevos por lote.

Han logrado constituirse como comunidad extensionista.



Fotos: Área de alevines y truchas para consumo.

Red Micro empresarial Lureno, Coahuila.

La Red Micro Empresarial Lureno SPR de RL se ha conformado con la finalidad de promover la organización para la producción, transformación y comercialización de cera de candelilla. Inició con tres ejidos: Lucio Blanco, La Reforma y Estanque de Norias, del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila. Posteriormente se han incorporado nueve ejidos más de los municipios de Sierra Mojada, Ocampo y Cuatro Ciénegas.

Esta empresa fue pionera en el uso de ácido cítrico para la extracción de cera de candelilla y equipos (pailas) eficientes. En la actualidad se produce cera con estas modificaciones al proceso que data desde hace 100 años. Se tiene convenio con la Universidad Autónoma de Coahuila para la capacitación de productores y transferencia de tecnología.

Normalmente los equipos para la producción de cera (pailas) pertenecen a las empresas refinadoras de cera, situación que provoca que al precio pactado por kg se le descuenta el precio del equipo y ácido sulfúrico. Ante esta situación la Red Microempresarial se abocó a gestionar apoyos ante dependencias de gobierno como INAES y la CONAFOR para que los agremiados fueran los dueños de los equipos y así contar con los permisos correspondientes, lo que ha repercutido positivamente para la Red, ya que se obtiene un sobreprecio por kg de cera dando cumplimiento al aprovechamiento sustentable como premisa de la empresa.



Foto: Territorio de la Red Microempresarial Lureno.



Foto: Producción de cera de candelilla.



Foto: Productos elaborados a base de cera de candelilla.

Derivado de los precios bajos por el kg de cera de candelilla, se propuso la iniciativa de constituir una empresa refinadora y comercializadora de cera de candelilla que fuera propiedad social, por lo que se presentó ante el programa PRODESNOs el proyecto ejecutivo por parte de los ejidos Lucio Blanco, La Reforma y Estanque de Norias. Se contempló la constitución legal de la empresa y la construcción y equipamiento de una bodega y la planta refinadora de cera en la ciudad de Cuatro Ciénegas, posteriormente se realizaron reuniones a nivel de la UMAFOR para invitar a distintos ejidos a integrarse a la Red Microempresarial. Cabe mencionar que esta es la primera empresa social propiedad de ejidatarios en todo el país dedicada a la refinación y comercialización de cera de candelilla.

Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, Puebla.

El ejido tiene 36 años de experiencia en el aprovechamiento maderable, en una superficie de 910-74.20 hectáreas. La producción anual es de poco más de 5,000 m³. Lograron la certificación en Gestión Forestal y Cadena de Custodia bajo los estándares mexicanos para la certificación del manejo. Su capacidad industrial forestal les permite trabajar hasta 12 mil pies cúbicos por turno. Su estufa de secado tiene una capacidad de 20 pies y están en proceso de instalar la maquinaria necesaria para producir tarima certificada. Además producen carbón con seis hornos ecológicos, con una capacidad de producción de 600 kg quincenales por horno lo cual hace posible una producción mensual de más de seis toneladas de carbón.



Foto: Plática de producción de planta en vivero.

Cuentan con un vivero desde hace 19 años para la producción de plantas forestales, con una capacidad instalada para generar cuatro millones de plantas, en contenedor y riego semiautomatizado. Disponen de un huerto clonal de *Pinus pátula* (utilizando la técnica de injerto) establecido en 2015.



Foto: Escalada de árbol para colecta de Germoplasma forestal.

El ejido posee un Banco de Germoplasma, con un área de beneficio, invernadero para secado de frutos, laboratorio de análisis de semilla y una cámara fría con capacidad de almacenamiento de una tonelada de semilla, con equipo y personal capacitado para la colecta de germoplasma forestal. Tienen tres Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF), clasificadas como Ensayos de Procedencia, previstas para convertirse en Huertos Semilleros. El ejido participa con CONAFOR en un proceso de adopción y transferencia de tecnología. Es por ello que estos ensayos están bajo la supervisión y dirección técnica de un profesor investigador del Colegio de Posgraduados, Campus Montecillo, en el Estado de México.



Foto: Plática en el huerto clonal.

El ejido es comunidad extensionista, es decir cuenta con la capacidad para recibir a núcleos agrarios forestales del país, Empresas Sociales Forestales (ESF), Grupos de mujeres y extensionistas forestales comunitarios para capacitarlos en organización social, orientarlos en la toma de decisiones, así como fomentar e identificar actividades productivas que puedan replicar para su bienestar a través del aprendizaje de experiencias exitosas que impulsen las actividades vinculadas al manejo forestal comunitario.

El ejido cuenta con la **Certificación o Reconocimientos por el buen manejo que hacen de sus recursos naturales.**

Tipo de Certificado: Individual, Gestión Forestal y cadena de custodia.
Estándar(es): Estándares mexicanos para la certificación del manejo.
Código de Registro del Certificado: RA-FM/COC-007242, NC-FM/COC-007242.
Código de Licencia FSC®: FSC-C122381.
Número de Emisión del Certificado: IN-2015-1.
Vigencia: 5/06/2020.



Foto: Actividades de Marqueo, Aprovechamiento, Cubicación y Carga. Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, Puebla.



Foto: Laboratorio de Semillas y Capacitación. Ejido Peñuelas Pueblo Nuevo, Chignahuapan, Puebla.

Llamamiento Presidencial Jornadas de Producción para el Autoconsumo: Capacitación de Agroecología y Agroforestería

Ernesto Ladrón de Guevara Alafita, Miguel Ángel León Corrales y Mauricio Mendoza Briseño.



Entre el 13 y el 15 de mayo de este año, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en cinco eventos realizados en las entidades de Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Puebla y Ciudad de México, hizo un llamamiento a la campaña nacional de producción para el autoconsumo. Planteó el problema de la inflación y cómo está afectada a los más pobres y delineó una campaña de comunicación dirigida a los productores del campo.

“Debemos procurar producir lo que consumimos...tenemos que ir a la autosuficiencia alimentaria para no depender del extranjero. Todos los que trabajamos en el medio rural hagamos conciencia...vamos a editar una historieta sencilla y la vamos a distribuir casa por casa a todos los productores del campo convocándolos para que sembremos. La inflación...afecta más a la gente pobre, a la gente humilde. Luchar contra la inflación es enfrentar la pobreza, fortalecer el poder de compra de nuestro pueblo.” (Andrés Manuel López Obrador).

Garantizar las condiciones para que las familias campesinas tengan alimentos suficientes, sanos y de calidad es una responsabilidad social. *“Que coman los que nos dan de comer”*, dijo el Presidente de la República.

Con el llamado presidencial, se comenzó a construir una estrategia de producción para el autoconsumo a partir de implementar sistemas agroecológicos sustentables en las zonas rurales del país. Se trata de, poco a poco, construir nuevos sistemas alimentarios en las comunidades y rescatar sistemas ancestrales de producción de alimentos. En efecto, existen experiencias muy ricas en el campo mexicano que han pasado de generación en generación.

“En el caso de México, las y los campesinos tienen una tradición agrícola de más de 7 mil años, durante los cuales han desarrollado conocimientos y saberes colectivos que han permitido la producción suficiente de alimentos sanos, nutritivos y ecológicamente adaptados. Muchos de estos conocimientos han sobrevivido a los embates de la agricultura industrial y su base tecnocientífica en los últimos 60 años” (Guía para la formadora y el formador de formadores para la producción para el autoconsumo SEMARNAT).

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"Dentro de estos conocimientos y prácticas campesinas se encuentran alternativas agroalimentarias que pueden contribuir a resolver los problemas socio ambientales y a garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país."(SEMARNAT).

En la estrategia de producción para el autoconsumo participan SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, INECC y SEP. Existe la coordinación en dos sentidos: la distribución de la historieta y el desarrollo de un programa de Formación de Formadores. Difundir el mensaje del llamamiento del presidente "...impulsa el desarrollo de acciones concretas para avanzar en la transición a sistemas agroalimentarios sustentables, que garanticen la justicia social y ambiental, primordialmente para quienes nos han alimentado y a la par contribuir a asegurar la soberanía alimentaria de nuestro país". (SEMARNAT, 2021).



Foto: Página 1 de historieta.

Se concretó la idea del presidente de publicar una historieta sencilla explicando la problemática del campo mexicano y la necesidad de la autosuficiencia alimentaria.

Con el título de "A rescatar el campo mexicano", la historieta explica el porqué México, debido a las políticas neoliberales que generaron el deterioro del sector agropecuario y abrieron las importaciones masivas de granos, perdió su autosuficiencia alimentaria. Se plantea que la producción de alimentos es

estratégica para la nación, pues un país que no produce lo que come, pone su vida en manos de quien le vende la comida. Se hace un llamado a reactivar el sector agropecuario de nuestro país, a cultivar todas las tierras, incluidos los traspacios, y se plantea utilización de compostas, microorganismos y bioplagicidas. Se propone la necesidad de hacer talleres y cursos para rescatar el conocimiento de nuestros abuelos y fomentar la agroecología.

La CONAFOR cuenta con Promotorías estatales y de Desarrollo Forestal y locales en todo país y tiene relación directa con más de 4000 ejidos y comunidades. Con base en esto, la dependencia asumió el compromiso de distribuir alrededor 750 mil historieta a nivel nacional. Se han distribuido 389 mil 594 historieta en 2,755 núcleos agrarios, hasta el mes de agosto.

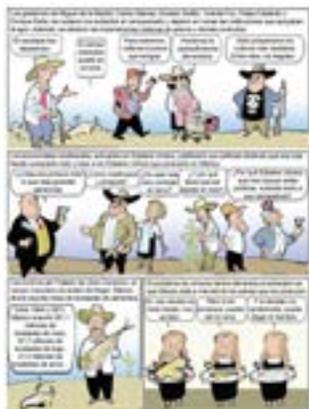


Foto: Página 2 de historieta.



Foto: Página 3 de historieta.

Liga: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/historieta-a-rescatar-el-campo-mexicano>

389,594 Historietas distribuidas en 2,755 núcleos agrarios



Foto: Historietas entregadas a mujeres y hombres de campo.



Fotos: Historietas entregadas.

La idea de la CONAFOR es evitar la simple entrega de la historieta mano a mano o por debajo de la puerta como si se tratase de un volante. Se busca trabajar con ejidos y comunidades de manera permanente y cercana, con una visión de gestión territorial, por lo que aprovechando el acompañamiento en territorio, se han realizado diversas actividades para la difusión del mensaje del Presidente y la entrega de las historietas.

Con la finalidad de generar opinión y discusión en torno al tema de la producción para el autoconsumo.

Por ello se han privilegiado las reuniones programadas y no programadas y las asambleas oficiales en ejidos y comunidades en las que se expone y discute a fondo el tema. Pero incluso en entregas de banqueta se hace un esfuerzo por propiciar el intercambio de puntos de vista. El objetivo, al repartir la historieta se trata de propiciar el diálogo, rescatar el conocimiento de los que más experiencia tienen y a partir de las opiniones colectivas sentar las bases para la producción de alimentos sanos respetando el medio ambiente. La distribución de la historieta por parte de CONAFOR, se realiza de la siguiente manera:

No.	Promotoría	Núcleo agrario visitado	Entregadas al 29 de agosto 2022
1	Aguascalientes	49	1,035
2	Baja California	38	3,542
3	Baja California Sur	39	4,000
4	Campeche	107	19,139
5	Chiapas	157	15,941
6	Chihuahua	128	10,278
7	Ciudad de México	9	508
8	Coahuila de Zaragoza	45	2,788
9	Colima	25	1,104
10	Durango	245	29,382
11	Guanajuato	101	7,049
12	Guerrero	69	24,691
13	Hidalgo	91	16,624
14	Jalisco	84	10,676
15	México	143	23,161
16	Michoacán de Ocampo	184	34,554
17	Morelos	36	7,188
18	Nayarit	68	10,341
19	Nuevo León	81	4,970
20	Oaxaca	129	19,087
21	Puebla	172	35,928
22	Querétaro	64	5,906
23	Quintana Roo	71	11,828
24	San Luis Potosí	80	4,786
25	Sinaloa	40	5,786
26	Sonora	27	2,832
27	Tabasco	33	2,228
28	Tamaulipas	107	7,270
29	Tlaxcala	47	23,328
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	93	11,521
31	Yucatán	82	11,000
32	Zacatecas	111	21,123
		2,755	389,594

Fuente: Unidad de Operación Regional. Estrategia de Producción de Autoconsumo. CONAFOR. 2022.

En la siguiente figura podemos observar que la distribución de la historieta se ha realizado prácticamente en todo el territorio de nuestro país:

A RESCATAR EL CAMPO MEXICANO

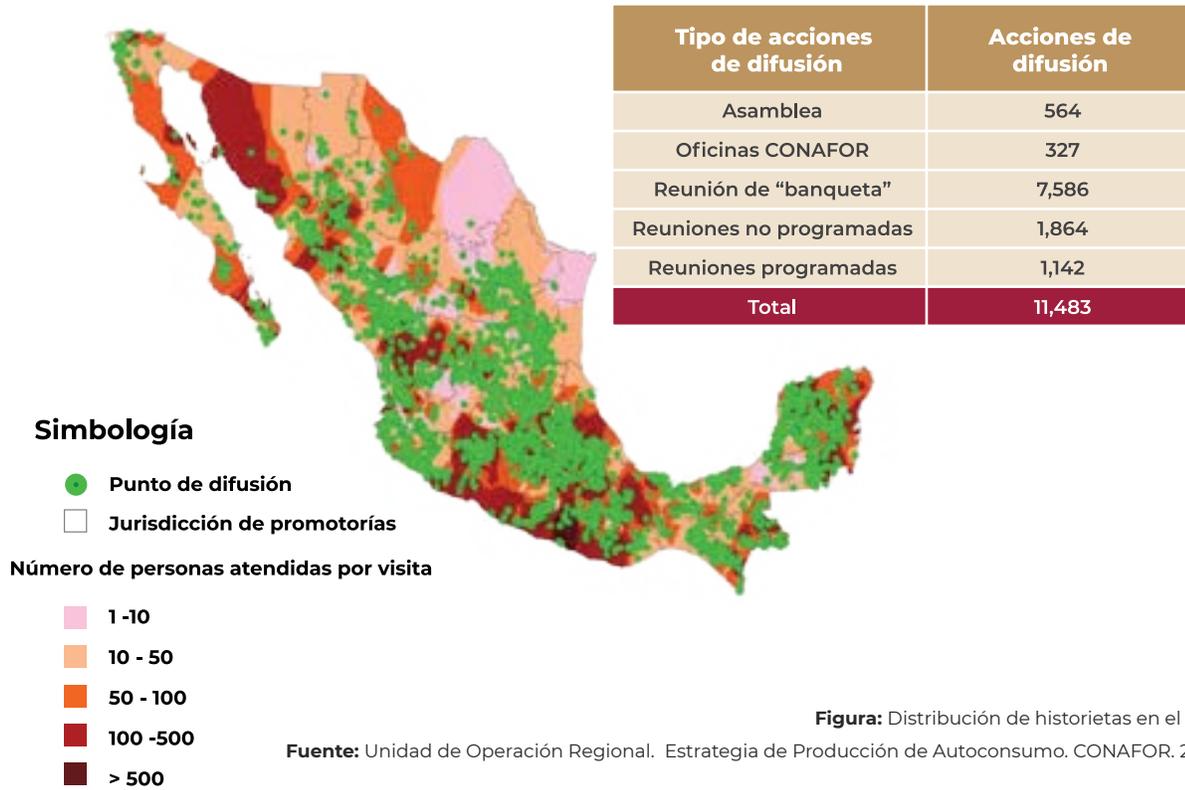


Figura: Distribución de historietas en el país.

Fuente: Unidad de Operación Regional. Estrategia de Producción de Autoconsumo. CONAFOR. 2022.



Mujeres de San Juan Oaxtepec, Silacayoápan, Oaxaca.



Asamblea Ejido San Juan Yatzona, Oaxaca.

En el siguiente mapa se puede observar el número de reuniones programadas, no programadas, asambleas, de banqueta y las que fueron en oficinas de la CONAFOR:

A RESCATAR EL CAMPO MEXICANO

Historietas entregadas

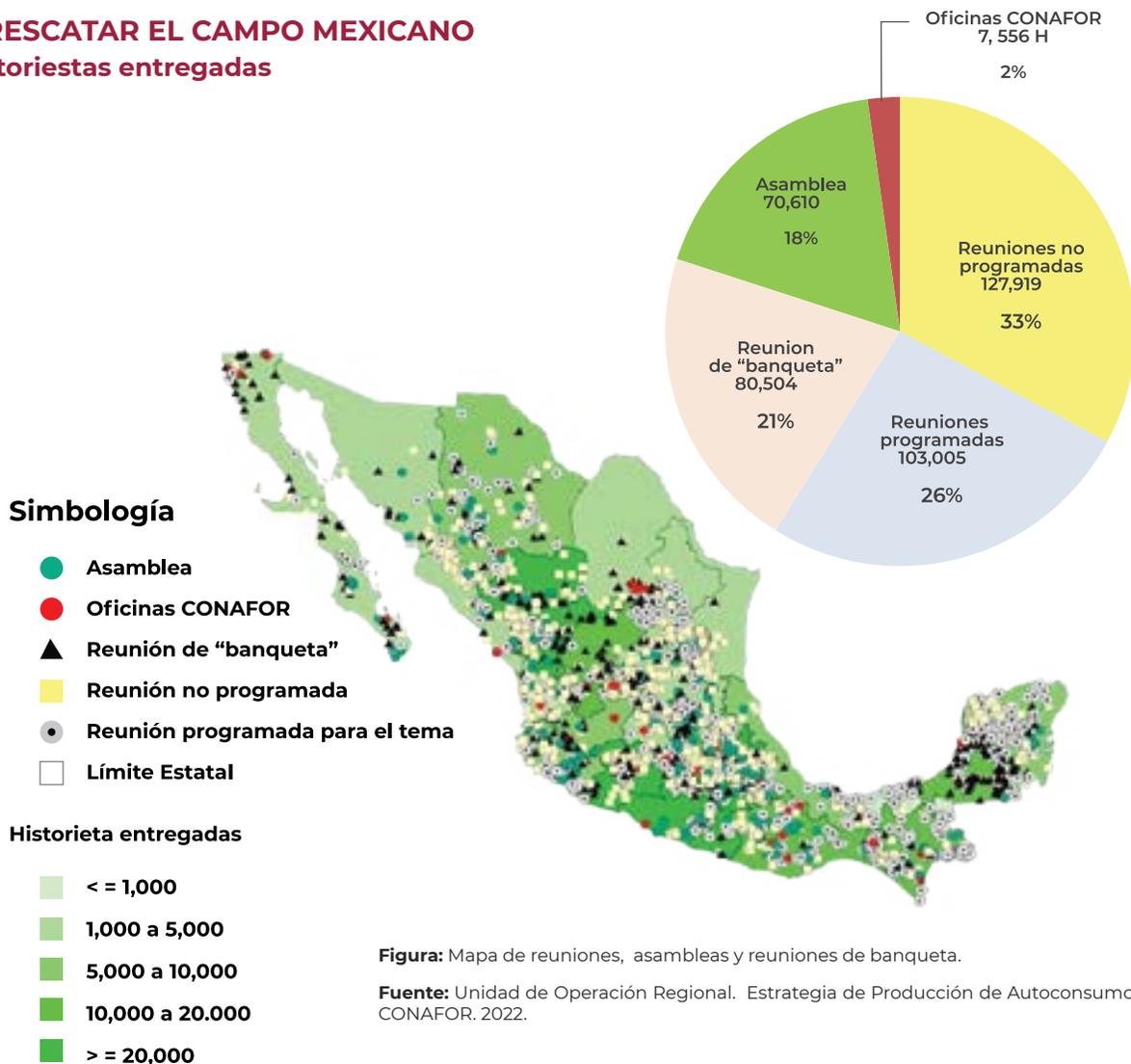


Figura: Mapa de reuniones, asambleas y reuniones de banqueta.

Fuente: Unidad de Operación Regional. Estrategia de Producción de Autoconsumo. CONAFOR. 2022.

Formación de formadores

Como parte de la estrategia de Formación de Formadores para la Producción para el Autoconsumo, CONAFOR y SEMARNAT organizaron un curso-taller dirigido a 100 promotores de CONAFOR de los 32 Estados de la República para sensibilizar y capacitar formadores a través de la metodología de la educación popular y para impulsar, acompañar y fortalecer a las y los productores y población en general en la producción agroforestal y agroecológica de alimentos para el autoconsumo a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria.

El curso-taller se llevó a cabo en cuatro sedes: Campeche, Coahuila, Oaxaca y Jalisco con la participación de 37 mujeres y 63 hombres, con una metodología basada en una capacitación intensiva teórico-práctica en técnicas agroecológicas y agroforestales y recuperando y reconociendo los conocimientos previos de quienes participaron. Tuvo una duración de 50 horas y se desarrollaron los siguientes temas: nuestro contexto, la agroecología como movimiento social; educación popular y género; los sistemas agroforestales tradicionales como mecanismo de defensa del territorio; maíz y milpa; biofertilizantes; bioplággidas; huerto agroecológico; jardines polinizadores; herbolaria y herbolaria para animales.

Los objetivos del curso- taller, se encaminaron a fortalecer los conocimientos y habilidades de las y los formadores en:

1. Promover procesos de organización y participación comunitaria;
2. Diseñar e implementar talleres en prácticas agroecológicas;
3. Impulsar y fortalecer la implementación del sistema milpa;
4. Reconocer e impulsar la instalación de los sistemas multifuncionales agroforestales;
5. Reconocer, recuperar, preservar y resignificar los saberes milenarios-tradicionales en la producción de alimentos;
6. Intercambiar saberes para el trabajo colaborativo agroecológico desde el diálogo;
7. Desarrollar el pensamiento complejo para el análisis, diseño, establecimiento, y operación de agroecosistemas complejos; diseñar e implementar sistemas alimentarios alternativos;
8. Detonar el desarrollo de estrategias que permitan impulsar el alcance del llamamiento presidencial.



Foto: Elaboración de composta, Veracruz.



Foto: Taller de capacitación en agroecología y agroforestería, Universidad del Bienestar, Chiapas.

En el mes de julio del 2022 las 100 personas capacitadas inicialmente, replicaron el programa para formar promotoras y promotores de la dependencia que van a coadyuvar en el desarrollo de estrategias para fortalecer a las productoras y productores de las comunidades, en la producción agroecológica para la autosuficiencia alimentaria. Los talleres se diseñaron para llevarse a cabo en un lapso de dos días, con dos tercios del tiempo dedicados a cuestiones prácticas y un tercio a temas teóricos. Se han capacitado mas de 700 personas en los 32 estados de la República.

No.	Promotoría	Participantes
1	Aguascalientes	9
2	Baja California	10
3	Baja California Sur	15
4	Campeche	10
5	Chiapas	17
6	Chihuahua	46
7	Coahuila de Zaragoza	14
8	Colima	19
9	Distrito Federal	8
10	Durango	60
11	Guanajuato	21
12	Guerrero	26
13	Hidalgo	19
14	Jalisco	12
15	México	26
16	Michoacán de Ocampo	25

No.	Promotoría	Participantes
17	Morelos	9
18	Nayarit	28
19	Nuevo León	26
20	Oaxaca	39
21	Puebla	25
22	Querétaro	21
23	Quintana Roo	26
24	San Luis Potosí	29
25	Sinaloa	11
26	Sonora	28
27	Tabasco	34
28	Tamaulipas	26
29	Tlaxcala	25
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	20
31	Yucatán	18
32	Zacatecas	9
Total		711



Foto: Formación de promotoras y promotores en producción agroecológica.

Fuente: Unidad de Operación Regional. Estrategia de Producción de Autoconsumo. CONAFOR. 2022.

Un resultado inmediato de cada curso- taller implementado es la instalación de un huerto agroecológico. Hasta el momento se han creado 22. Se pretende que estos puedan convertirse en escuela para que las y los estudiantes de nivel básico y nivel medio puedan conocer y aprender todo lo referente a la agroecología. Los ya existentes van a servir para capacitar a ejidos y comunidades que estén interesados en instalar huertos agroecológicos.



Foto: Instalación de huertos agroecológicos.

La estrategia de producción para el autoconsumo ya está dando resultados importantes en torno a la agroecología, lo cual nos permite establecer “nuevos sistemas alimentarios y recuperar los sistemas ancestrales y campesinos en escalas locales. Las agroecologías permiten restaurar paisajes, recuperar las funciones ecológicas de los sistemas alimentarios, conservar la diversidad biocultural....y garantizar la producción de alimentos sanos”. (SEMARNAT Guía para la formadora y el formador de formadores para la producción para el autoconsumo).



Foto: Huerto agroecológico, grupo ZEZARIC. Durango.

Proyectos Estratégicos

Ernesto Ladrón de Guevara Alafita, Miguel Ángel León Corrales,
Juan Carlos Escoto Prado y Fernando Medina Sandoval.

Tren Maya: 1,500 Kilómetros de esperanza

El Tren Maya conectará las principales regiones de la península de Yucatán, desde sus grandes centros turísticos hasta sus comunidades rurales. Esto abrirá una serie de oportunidades de comercio y desarrollo social, beneficiando a la población y empresas locales y al turismo nacional e internacional. La ruta del Tren Maya recorre cinco estados del sureste de México en donde se ubican 21 estaciones y 14 paraderos. En cada estación y paradero del Tren Maya habrá un espacio para la venta de sus productos y sus servicios, con impulso al Turismo Comunitario. Plantea un nuevo paradigma para las actividades productivas agropecuarias de la región. Cada uno de los tramos cuenta con la mejor opción técnica y económica.

Fuente: Proyectos México. Tren Maya. 18/08/2022.

Liga: <https://www.trenmaya.gob.mx/trazo>

Beneficios ambientales



Figura: Mapa de los tramos del tren maya.

Detonar una nueva responsabilidad compartida entre las ciudades, las comunidades rurales y sus actividades productivas a través de la rehabilitación y conservación de los recursos naturales, como suelo, agua, flora y fauna silvestres. El sureste tiene en el Tren Maya a su mejor aliado para recuperar los ecosistemas locales actualmente en operación.

El Tren Maya tiene entre sus objetivos:

- Restaurar la conectividad biológica de áreas naturales para cuidar a los animales y la vegetación.
- Favorecer la conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales.
- Rehabilitar los ecosistemas degradados, en especial en las Áreas Naturales Protegidas.
- Fomentar la producción agrícola y ganadera amigable con el ambiente para garantizar un mercado sustentable y sostenible.

Proyectos Estratégicos

- Generar una economía basada en el aprovechamiento responsable de recursos naturales.
- Impulsar actividades económicas que hagan un uso menos intensivo del suelo y de los recursos naturales.
- Reducir la tala ilegal e implementar acciones que promuevan un uso responsable del suelo.



Foto: Propuesta ambiental sustentable de estación del tren maya.

Fuente: Proyectos México. 18/08/2022 https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto_inversion/tren-maya/

Riqueza Cultural

La civilización Maya es emblemática de México ante el mundo. Quienes se han acercado a esta cultura saben que se trata de una comunidad viva con un gran legado histórico que enriquece la identidad de nuestro país. Sus descubrimientos y conocimientos matemáticos, astronómicos y agrícolas han sido motivo de admiración desde académicos hasta viajeros, así como del orgullo de sus descendientes, que aún habitan en coexistencia con las selvas, cenotes y playas que son testigo de la grandeza de esta cultura.



Figura: Riqueza cultural del área de influencia del tren maya.

Nuestro Patrimonio

La grandeza cultural de esta región se percibe en todos los sentidos: desde la importancia de la edificación de sus templos, edificios de gobierno y casas que emergen de los bosques tropicales, las ciudades fortificadas y coloniales, a las tradicionales villas mayas con sus palapas; en el olor de cochinita pibil o camarón fresco, la melodía de una jarana yucateca; el tacto de una guayabera y la brisa campechana, u oliendo el café chiapaneco.

Un Tren para la Gente

El Tren Maya tiene una visión muy clara: tener a la gente como el centro del proyecto. Se busca defender la tierra, preservar el medio ambiente, crear equidad social, llevar bienestar y abrir la península a un sinnúmero de oportunidades de desarrollo; sin menoscabar la riqueza cultural de la región y de sus habitantes. La voz de los pueblos y comunidades indígenas es imprescindible para la toma de decisiones. La gente no solo será escuchada; sino que es un elemento rector en la implementación del proyecto.

Resultados 2019 - 2022

Para el Tren Maya recuperar la conexión entre los ecosistemas es una prioridad, por ello la conservación, aprovechamiento y recuperación de ecosistemas son medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

En este sentido, durante el periodo 2019 – 2022 la Comisión Nacional Forestal asignó **\$596 millones** de pesos en los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo. A los componentes: Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para los programas de Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas, Restauración Forestal de Microcuencas, Restauración Forestal de Microcuencas, Servicios Ambientales, Protección Forestal y Compensación Ambiental, como contribución a la lucha contra el cambio climático para dejar un mejor mundo a las nuevas generaciones y se sigan conservando los atractivos naturales y servicios ecosistémicos de las selvas del sureste y abrir una serie de oportunidades de comercio y desarrollo social, beneficiando a la población y empresas locales y al turismo nacional e internacional en los 1,500 km de esperanza.

Fuente: Proyectos México. 18/08/2022
https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto_inversion/tren-maya/

Tabla. Componentes de apoyo en las áreas de influencia del tren maya

Componente de apoyo	2019	2020	2021	2022	Total
Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor	\$13,235,083	\$9,276,640	\$11,661,484	\$13,897,502	\$48,070,709
Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas	\$24,190,980	\$40,416,864	\$35,934,691	\$17,229,000	\$117,771,535
Restauración Forestal de Microcuencas	\$2,271,640	\$1,611,000	0	0	\$3,882,640
Servicios Ambientales	\$78,058,827	\$36,848,602	\$166,876,203	\$47,665,149	\$329,448,781
Protección Forestal	\$5,222,880	\$5,392,446	\$3,044,800	\$5,895,200	\$19,555,326
Compensación Ambiental	0	\$54,210,828	\$7,648,950	\$15,506,252	\$77,366,030
Total	\$122,979,410	\$147,756,38	\$225,166,128	\$100,193,103	\$596,095,021

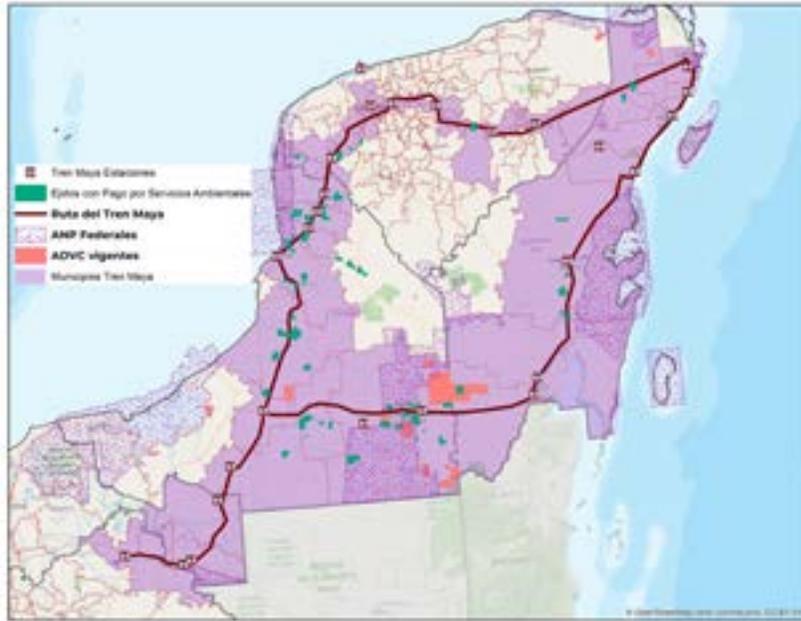


Figura: Mapa de estaciones del tren maya.



Sobre el trazo de la ruta del Tren Maya, en materia de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se tienen los siguientes avances:

- **168** núcleos agrarios en la ruta del Tren Maya.
- **56** núcleos agrarios están recibiendo PSA, por un monto de **140.9 mdp**
- **Superficie 77 mil hectáreas apoyadas.**



Figura: Ejidos apoyados con pago de servicios ambientales en el área de influencia del tren maya.

Fuente: Proyectos México. 18/08/2022
https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto_inversion/tren-maya/

Chocho Mixteca, Oaxaca:

El pueblo Chocho, también llamado *chuchon*, *chochon*, *chocholteco*, *chocholteca* o *Runixa ngiigua* en idioma chocho, que significa "los que hablan el idioma", se encuentra ubicado en la mixteca alta, en el estado de Oaxaca, México.



Chocholteco
Ngiba, ngiigua

Hablado en México
Región: Oaxaca
Hablantes: 729
Puesto: No en los 100 mayores (Ethnologue)
Familia:
Lenguas otomanguanas
Otomanguanas orientales
Popolocanas
Chocho-popoloca
Idioma chocho

Escritura: alfabeto latino

Estatus Oficial

En México tiene reconocimiento como lengua

En la actualidad los chocholtecos se ubican en La Mixteca, en una microrregión formada por catorce municipios del **Distrito de Coixtlahuaca**: Tepelmeme Villa de Morelos, Concepción Buenavista, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Santa Cruz Calpulalpam, San Miguel Tequistepec, Santiago Ihuitlán Plumas, Santa María Nativitas, San Miguel Tulancingo, Santa Magdalena Jicotlán, San Francisco Teopan, San Cristóbal Suchixtlahuaca, Tlacotepec Plumas, San Mateo Tlapiltepec, y Santiago Tepetlapa, y cuatro del **Distrito de Teposcolula**: Teotongo, La Trinidad Vista Hermosa, San Antonio Acutla y San Pedro Nopala.



Fuente: De Davius - Trabajo propio, Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=10567434>

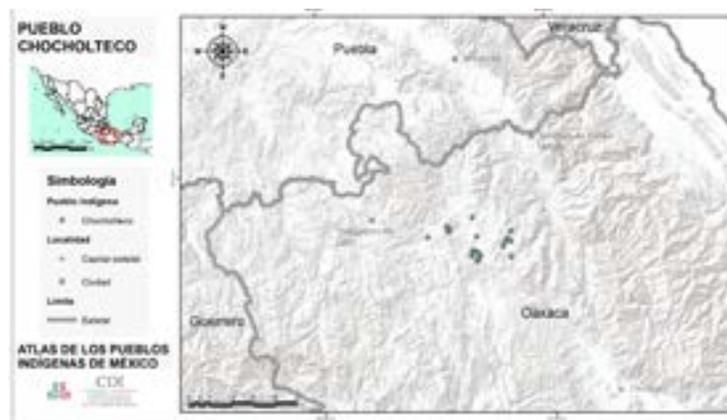


Figura: Mapa del territorio del pueblo Chocholteco.

Distrito	Superficie Total General	Superficie Forestal	
		Primaria	Secundaria
Coixtlahuaca	164,083.81	24,289.91	64,352.25
Teposcolula	152,366.97	20,846.96	66,735.98
Total	316,450.78	45,136.87	131,088.23

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Oaxaca. 2013. CONAFOR.



Foto: Coníferas, Ixtlán de Juárez.

La extensión territorial de Oaxaca es de 9,395,977.73 hectáreas del territorio estatal, 67.1 % está cubierto por superficies forestales (6,295,473.77 hectáreas), mientras que el restante 32.9 % (3,100,503.96 hectáreas) son zonas no forestales que incluyen áreas agrícolas, asentamientos humanos, zonas urbanas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

La región Chocho Mixteca ha enfrentado de forma sistemática y ancestral una deforestación y degradación de sus bosques impactando negativamente la vida comunitaria y familiar de sus habitantes, lo que se ha traducido en la expulsión creciente de la población y una limitada producción de servicios ecosistémicos.

Su vegetación se compone de bosques de pino y encino, mesófilos de montaña, selvas y pastizales que se desarrollan en el marco de una compleja topografía.

Las principales actividades económicas son la producción de café, cestería, ganadería trashumante, actividades forestales y la explotación de minerales. Con apoyo de CONAFOR y del Proyecto México REDD+, en esta zona se realizan acciones de reforestación con especies nativas, recuperación y manejo de áreas degradadas, rescate de prácticas tradicionales, cosecha de agua y la reorientación de los sistemas de producción.

Apoyos de restauración forestal otorgados bajo reglas de operación en el periodo 2019-2022 en la Región Chocho – Mixteca, Oaxaca.

Durante el periodo 2019 a 2022 la Comisión Nacional Forestal asignó \$51.27 millones de pesos en 77 proyectos a ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos forestales, preferente y temporalmente forestales en el Componente III: Restauración Forestal de Microcuencas, en una superficie de 3,629 que han generado 46,796 jornales de las actividades realizadas.

Estado	Año	No. Proyectos	Superficie (ha)	Monto total (\$)	Jornales generados*	Actividades realizadas (Restauración forestal)
Región Chocho Mixteca, Oaxaca	2019	51	1,857	8,492,000	23,770	Obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, Protección, Reforestación, Conectividad de áreas con vegetación forestal, sistemas agroforestales, Mantenimiento de las actividades, Fertilización, Prácticas de manejo de biodiversidad, Captación y manejo de agua de lluvia y monitoreo de las acciones de restauración.
	2020	7	608	10,614,518	7,782	
	2021	10	628	15,241,032	8,038	
	2022	9	536	16,922,201	7,206	
Total		77	3,656	51,269,751	46,796	

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas. CONAFOR. 2022.

Acciones de restauración forestal en la Región Mixteca, Oaxaca



Foto: Área restaurada en la región Mixteca, Oaxaca.

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas. CONAFOR. 2022.

Proyectos Estratégicos



Fotos: Condiciones del área antes de los trabajos (2016).
Asignación 2016, RF.1 Restauración Integral, San Juan Bautista Coixtlahuaca, 40 Ha.

Obras de conservación de suelos y reforestación



Fotos: Obras de conservación de suelos.

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas. CONAFOR. 2022.

Participación de la comunidad



Fotos: Participación de la comunidad en trabajos de restauración forestal.

Ejecución de las obras y acciones



Foto: Zanja bordo y roturación.



Foto: Cercado con postes de madera.



Foto: Establecimiento de *Pinus oaxacana* y *Pinus greggii*.

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas. CONAFOR. 2022.

Condiciones actuales del proceso de restauración (2022)



Foto: Área en proceso de restauración. Condición actual (Fotografía 2022) de reforestación establecida en 2016 .

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas. CONAFOR. 2022.



Foto: Condición del área a restaurar en el año 2012.



Foto: Condición del área restaurada en el año 2021.

Aspectos relevantes de la ejecución

- Obras de conservación y restauración de suelos construidas con maquinaria (suelos muy duros).
- Cercado y reforestación con mano de obra de la comunidad (tequios).
- Se tuvo la participación de mujeres, niños y adultos mayores (aspecto cultural de la comunidad y la región).
- Evidente cambio del paisaje con recuperación de la vegetación.
- Infiltración de agua, recuperación del suelo y generación de servicios ambientales.
- Se ha reportado mayor presencia de fauna silvestre (coyotes, conejos, zorros, algunas aves y roedores).
- Restauración como opción productiva para la comunidad.
- Actualmente, la comunidad tiene alrededor de 2 mil hectáreas con acciones de restauración forestal.

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas. CONAFOR. 2022.

Istmo de Tehuantepec:

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec¹¹ (PDIT) busca atender el rezago económico y social con el fin de restablecer el bienestar de la población de la región, conformada por 79 municipios: 46 pertenecientes al Estado de Oaxaca y 33 al estado de Veracruz. El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) ha logrado fortalecer la presencia del Estado Mexicano en una de las regiones con mayores rezagos sociales, pero que, a la vez, cuenta con mayor potencial de desarrollo y crecimiento: el Istmo de Tehuantepec. En la zona se identifican a 10 pueblos indígenas y afroamericanos. Es el punto de acceso al Sur-Sureste que integra a la cuarta parte de las entidades federativas del país.

Plano de ubicación



Figura: Mapa de ubicación del Plan Istmo de Tehuantepec.

Fuente: Un CIIT sostenible un lugar para el pueblo y por el pueblo. PDF. 2020.18-08-2022.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/673314/Resumen_ejecutivo_completo_VPWEB.pdf

¹¹ Programa Regional publicado en Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2020. El PDIT está integrado por cinco objetivos prioritarios; 13 estrategias y 49 líneas de acción. Las cuales están alineadas a los siguientes Principios Rectores del PND 2019-2024: Economía para el Bienestar; el mercado no sustituye al Estado y, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020

Se han definido cinco objetivos estratégicos para la región del Istmo de Tehuantepec con los siguientes avances.

1. Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región.

El objetivo busca garantizar el abasto de agua, el suministro de energía eléctrica y la infraestructura carretera. Los aspectos más relevantes realizados durante 2021 fueron las acciones en materia de construcción, fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física por parte de la CFE, SICT, SEMARNAT y CONAGUA.

Avances de la Meta para el Bienestar y Parámetros del Objetivo Prioritario 1							
Indicador		Línea Base (Año)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el Bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el Bienestar	Inversión en infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec	0 (2018)	NA	10.30%	37% ^{p/}	79.19% ^{p/}	100
Parámetro 1	Infraestructura de transporte y logística en el Istmo de Tehuantepec	37,355,849 ton (2017)	37,712,727 ton	35,403,086 ton	35,318,746 ton	36,512,737 ton ^{p/}	NA
Parámetro 2	Índice de cobertura de infraestructura social en el Istmo de Tehuantepec	75% (2015)	---	NA	75.32%	NA	NA

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

^{p/}: Cifras preliminares.

2. Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población.

Los logros generales se implementaron a través de los Programas Sociales que se otorgan de manera directa y sin intermediarios, por la Secretaría de Bienestar; así como la gestión implementada por la Secretaría de Turismo para detonar proyectos de turismo comunitario.

3. Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema.

Se registraron 59 Programas Presupuestarios Federales, con los cuales se ejercieron alrededor de \$13 mil millones de pesos; lo cual significó 13% más en comparación con el año pasado. Lo anterior, es evidencia de la presencia coordinada del Estado Mexicano frente a una situación de inestabilidad global. A escala regional, los programas con mayor presencia fueron: Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores con \$4.8 MMDP; seguido de Sembrando Vida con \$2 MMDP; Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (CNB) con \$921 MDP; Jóvenes Construyendo el Futuro con \$852 MDP y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad con \$638 MDP.

4. “Incrementar la biodiversidad y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región.



Foto: Ing. Saúl Benjamín Monreal Rangel.

Lugar: AGROFORESTAL UUMBAL VERACRUZ. Plantación de pino tropical (*Pinus Caribaea*) de 6 años de edad; se está llevando a cabo el primer raleo, se aprecia el patio de almacenamiento de trozas. Las Choapas, Veracruz (2021).



Foto: Ing. Saúl Benjamín Monreal Rangel.

Lugar: AGROFORESTAL UUMBAL VERACRUZ. Cosecha periódica de resina de pino tropical (*Pinus Caribaea*) en una plantación de 8 años de edad donde ya se llevó a cabo el primer raleo. Las Choapas, Veracruz (2020).

Las acciones se enfocaron en fortalecer la gobernanza ambiental en la región para generar una cultura de conservación de los recursos con un enfoque de desarrollo sustentable. En contexto general, en coordinación con el CIIT, la SEDATU está elaborando el Programa de Ordenamiento Territorial de la región y SEMARNAT está iniciando las gestiones para contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico para la región del Istmo de Tehuantepec. Asimismo, se destaca principalmente la presencia de los programas en materia medio ambiental como son: de manejo forestal; para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias; fomento a la agricultura; concientización y capacitación en la construcción, instalación y operación eficiente de los dispositivos excluidores de tortugas marinas; dispositivos excluidos de peces; sanidad e inocuidad y auditoría ambiental.

Por otra parte, las instancias que integran el ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) implementaron apoyos para aproximadamente 1,500 ha para su aprovechamiento forestal, y 66 áreas de conservación de 45,000 ha.

Resultados 2021

En 2021¹², en la región del Istmo de Tehuantepec, estuvieron presentes nueve Programas Presupuestarios del ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) que, en conjunto ejecutaron \$221.5 millones de pesos. De estos, la CONAFOR apoyo en los programas para el Desarrollo Forestal Sustentable con \$59.21 millones de pesos (26.75%), en los componentes, Apoyo al Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales, Restauración Forestal de Microcuencas, Servicios Ambientales, Protección Forestal y Compensación Ambiental en los estados de Oaxaca y Veracruz, para actividades en 1,392 ha: un Programa de Manejo Forestal Maderable de 314 ha; la actividad de prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre en una superficie de 130 ha; proyectos para el fortalecimiento del tejido social y gobernanza; y la plantación forestal comercial de 948 ha.

¹² Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024. Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Programa derivado del Plan nacional de desarrollo 2019-2024. Avance Y Resultados 2021. PDF. <https://www.gob.mx/ciit/documentos/informe-de-avances-y-resultados-2021-pdit?idiom=es>

Resultados 2019 – 2022

Durante el periodo 2019 a 2022 la Comisión Nacional Forestal asignó \$236.8 millones de pesos a ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos forestales, preferente y temporalmente forestales en los Componentes (I, II, III, IV y V): Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas, Restauración Forestal de Microcuencas, Servicios Ambientales, Protección Forestal y Compensación Ambiental en los estados de Oaxaca y Veracruz. En el cuadro se puede observar que el 46% del monto de los apoyos otorgados se ha dirigido al establecimiento de plantaciones forestales comerciales y el 48% para el pago por servicios ambientales.

Componente de apoyo	2019 ¹³	2020 ¹⁴	2021 ¹⁵	2022 ¹⁶	Total	%
Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor	2,377,235	760,450	404,240	1,509,000	5,050,925	2
Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas	55,737,264	23,813,592	13,332,800	16,880,250	109,763,906	46
Restauración Forestal de Microcuencas	0	0	0	0	0	0
Servicios Ambientales	37,191,026	13,061,683	42,857,637	20,701,790	113,812,136	48
Protección Forestal	217,620	870,431	1,856,000	3,764,600	6,708,651	3
Compensación Ambiental	0	0	764,895	764,895	1,529,790	1
Total	95,523,145	38,506,156	59,215,572	43,620,535	236,865,408	100

Fuente: Coordinación General de Planeación e Información. CONAFOR.2022.

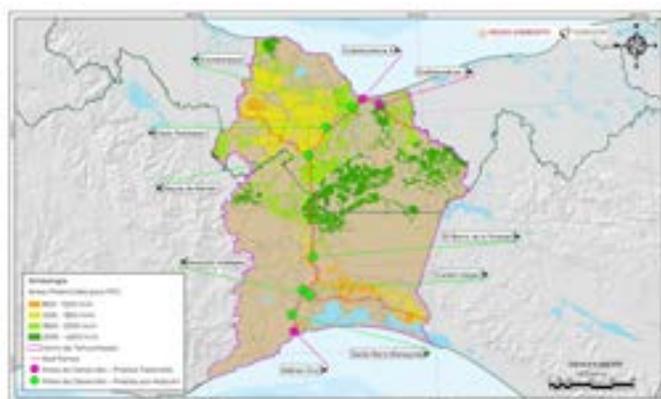


Figura: Mapa del trazo de la conexión del Golfo de México y el Océano Pacífico.

Fuente: Coordinación General de Planeación e Información. CONAFOR. 2022.

¹³LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. 2019. REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019. Componentes II, III, IV, V, VI y VII.

¹⁴LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594663&fecha=09%2F06%2F2020#gsc.tab=0

REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020. Componentes I, II, III, IV y V. CONAFOR. 2020. <https://www.conafor.gob.mx/apoyos/docs/adjuntos/fdc893fc3027344a390c9d1ed40fe2ca.pdf>

¹⁵LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. 2021. CONAFOR. 2021.

REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021 (RO). Componentes I, II, III, IV y V.

¹⁶LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. 2022. CONAFOR. 2022.

REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022. Componentes I, II, III, IV y V. CONAFOR. 2022.

5. “Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos indígenas, afromexicanos y equiparables.

Se destaca la presencia de los programas de apoyo a la cultura, nacional de reconstrucción y el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías.

En breve, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec busca:



- Detonar el proceso de desarrollo y fortalecer la capacidad productiva y de generación de empleo e ingreso de la región, de acuerdo al potencial de la región.



- Crear las condiciones para mejorar intensivamente el nivel de bienestar de la población del Istmo a través de inversión.



- Establecer las bases para que la población local encuentre la mejor manera de sumarse a la actividad productiva de la región (agricultura, ganadería, pesca, industria, turismo, comercio).



- Incentivar el desarrollo económico y social, generando condiciones favorables para el desarrollo de las actividades productivas.



- Orientar esfuerzos a las protección del medio ambiente y las tradiciones, costumbres y patrimonio cultural.

Figura: Acciones de desarrollo para la región Istmo de Tehuantepec.



Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco

El 22 de marzo del 2022 se declaró Área de Protección de Recursos Naturales la zona del Lago de Texcoco, en los municipios de Texcoco, Atenco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, en el Estado de México. Se trata de 11 núcleos agrarios de los cinco municipios que abarcan 14 mil hectáreas con características de suelo únicas en el mundo que permiten la regulación del clima al reducir contaminantes. El decreto beneficia a 15 millones de habitantes de los cinco municipios mencionados y de la Ciudad de México, pero también preserva la riqueza biológica, cultural, hídrica, así como la memoria histórica de nuestro pueblo.



Figura: Plano del área de protección Lago de Texcoco.

Superficie por municipios dentro del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco			
Municipio	Superficie total (ha)	Superficie dentro del ANP (ha)	Porcentaje de ANP por Municipio
Atenco	8,707.00	6,602.00	47.16
Chimalhuacán	5,409.66	346.36	2.47
Ecatepec de Morelos	15,523.10	104.22	0.74
Nezahualcóyotl	6,289.96	353.99	2.53
Texcoco	42,557.52	6,593.81	47.1
Total	78,487.24	14,000.38	100

El presidente Andrés Manuel Lopez Obrador reconoció la lucha de los pueblos de la zona de Texcoco por la defensa de sus tierras: *“El compromiso es que no se va a urbanizar, ese es el compromiso... veinte años [de conflicto] y ya se llegó al acuerdo pero el compromiso es no construir nada; no es recuperar tierra para negocios inmobiliarios, sino para proteger el medio ambiente.”*

Fuente: Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales, la zona conocida como Lago de Texcoco. DOF 22/03/2022.

En el estudio justificativo, que fundamenta la creación del área Natural Protegida, se reconoce también esta lucha: *“La propuesta de creación del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco, surge por iniciativa del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) quienes en las últimas dos décadas han luchado incansablemente para evitar la urbanización y el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, así como proteger su futuro, salvaguardar su identidad y defender los derechos de los pueblos y de la naturaleza en el territorio que ocupa el último remanente del lago de Texcoco, el lago que se niega a desaparecer”.*

En los considerandos del decreto se plantea que el Lago de Texcoco es un humedal lacustre intermitentemente inundado y que es considerado el cuerpo de agua más importante de la Cuenca de México ya que es el único vaso regulador hídrico y climático que existe al Oriente del Estado de México y es de vital importancia tanto para el control de inundaciones, como para el saneamiento y abastecimiento de agua potable.

La zona del Lago de Texcoco contiene ecosistemas representativos que son el hábitat de más de 250 especies de flora más de 370 de fauna y más de 10 especies de hongos y musgos, de las cuales 48 están bajo alguna categoría de protección.

El Lago de Texcoco es hábitat del 60% de la diversidad de aves del Estado de México y funciona como refugio para un gran número de especies de aves migratorias, de las cuales la mayor parte son migratorias de invierno (34.78%), seguido de residentes (16.30%) y transitorias (12.68%) de manera general, albergando poblaciones de 24 especies con algún estatus de riesgo.



Foto: Campesino del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.



Fotos: especies endémicas del área de protección de Recursos Naturales del Lago de Texcoco. Rana ladradora pigmea; lagarto alicante de las montañas; Mexclapique de la cuenca de México; Mirlo dorso canela, (CONANP).

Entre las actividades permitidas por el decreto se encuentran: ecoturismo; restauración ecológica; Investigación y colectas científicas; agricultura y ganadería procurando la conservación de los ecosistemas; aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre de bajo impacto ambiental en beneficio de las comunidades; mantenimiento o construcción de infraestructura que no implique la remoción de poblaciones naturales ni la fragmentación de ecosistemas. Queda prohibido: arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos; rellenar o modificar cauces naturales; establecer áreas habitadas o urbanizadas; realizar obras o actividades de explotación minera.



Figura: actividades permitidas por el decreto del área.



Figura: Rescate del Lago de Texcoco.

El Gobierno de la 4T implementa 30 proyectos y programas prioritarios diseñados para apoyar a los más necesitados.

“Debemos demostrar que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social.”

Dentro de los proyectos se encuentra el Rescate del lago de Texcoco.

La idea es asegurar el mejor futuro para el lago, concretar la gran oportunidad de llevar a cabo un proyecto único, irreplicable, que es recuperar la zona en beneficio de toda la población del Valle de México. La zona del Lago de Texcoco como pieza clave de la infraestructura hidrológica de la Zona Metropolitana del Valle de México permitirá mitigar riesgos a la salud, a la integridad física de las personas y al medio ambiente. Asimismo se creará un espacio de esparcimiento para quienes habitan y visitan el Valle de México.” (SEMARNAT, 2021).

Vía la convocatoria de Compensación Ambiental 2022: 23 ejidos y comunidades solicitaron apoyos para 700 ha, mediante Restauración de Suelos, Control de Erosión y Reforestación. Estas solicitudes están en proceso de dictaminación.



Foto: Vista aérea del área de influencia del Lago de Texcoco. Gobierno de México.

El manejo adecuado del Área de Protección de Recursos Naturales permitirá prevenir inundaciones regenerando humedales y mitigará los daños a la salud por la contaminación del aire.

Fuente: DOF 22/03/2022. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales, la zona conocida como Lago de Texcoco.

Plan de Justicia del Pueblo Yaqui: Una nueva política de justicia y bienestar de los Pueblos Indígenas.

La voluntad del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, de hacer justicia y pedir perdón al Pueblo Yaqui, constituye una decisión histórica en el actual proceso de transformación de la vida pública nacional que pone en práctica el principio de que **“por el bien de todos, primero los pobres, los más humildes y olvidados, en especial los pueblos indígenas”**.

Con el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui se empieza a cambiar la historia de confrontación, violencia y opresión por una nueva era donde se reconocen su dignidad y derechos en toda la extensión de la palabra. Este Plan es un modelo de política pública con pertinencia cultural, basada en la libre determinación de los pueblos indígenas de México y el respeto a todos sus derechos, como se ha venido demandando desde hace décadas.

Para lograr el renacimiento y florecimiento de México, debemos honrar nuestras raíces y culturas milenarias, así como hacer justicia a los pueblos originarios por los agravios que han sufrido en el pasado.

El Pueblo Yaqui vivió el sometimiento y la opresión tanto del sistema colonial como del México independiente, con mayor gravedad en el régimen del Porfiriato, en la llamada Guerra del Yaqui, que se puede calificar como una segunda conquista.

En este sentido, hacer justicia a los Yaquis constituye un imperativo ético para resarcir una deuda histórica, y representa un parteaguas en la vida nacional que marca el inicio de una era en el devenir histórico de todos los pueblos indígenas del país. Y al hacerlo, reconocemos que la verdad más íntima de México está en sus pueblos indígenas, que constituyen la piedra angular de la naturaleza pluricultural del Estado mexicano.



Foto: Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador con miembros de la Tribu Yaqui, Danza el Venado. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). 2021.

comprende tres zonas diferenciadas: el área serrana -la Sierra del Bacatete-; una zona costera que abarca los poblados vecinos de Guásimas y Bahía de Lobos; y el valle, en donde se localizan las tierras irrigadas.



Fotos: Entrega de bastón de mando y discurso del presidente de la República, Andrés Manuel Lopez Obrador.

Fuente: Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui.

El Pueblo Yaqui se integra por las ocho comunidades tradicionales: Vícam Pueblo, Primera Cabecera; Pótam, Segunda Cabecera; Tórim, Ráhum, Huírivis, Loma de Bácum, Belém y Loma de Guamúchil-Cócorit, que con la conformación de la república y el estado de Sonora quedaron ubicados en los municipios de Guaymas, Bácum, Cajeme, San Ignacio Río Muerto y Empalme.

El conjunto del Territorio Yaqui, tomando como base el área los “puntos naturales” que reconocen las Autoridades Tradicionales como la demarcación actual de su territorio,

Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui

En ocasión de su segunda visita al Pueblo Yaqui, el día 6 de agosto del año 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el “Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora” que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de octubre de 2020 y establece que la Comisión tiene como objeto analizar, diseñar y proponer un Plan de Justicia del Pueblo Yaqui para atender sus necesidades.

Distribución Presupuestal por temas del Plan Yaqui

A partir de la coordinación interinstitucional, el Gobierno Federal ha logrado articular acciones y presupuestos para cumplir con los compromisos asumidos por el Estado Mexicano con el Pueblo Yaqui. El cumplimiento de los acuerdos de este plan implicará una inversión histórica que llegará a un total de 11 mil 600 millones de pesos, sin tener cuantificada, hasta este momento, la inversión que se deberán realizar para cumplir los compromisos del componente de tierras.

	Proyecto	Dependencia y/o Entidad	Inversión prevista (millones de pesos)	Inversión ejercida 2021 (millones de pesos)
AGUA	Rehabilitación, tecnificación y ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	7,153.97	145.12
	Construcción del Acueducto Yaqui para suministrar agua potable que atienda la demanda actual y futura de las comunidades Yaquis	CONAGUA	2,221.16	55.86
	Instalación de garrafoneras en las ocho comunidades tradicionales Yaquis	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	2.28	2.28
	Reparación y rehabilitación de sistemas de agua potable	INPI	1.14	1.14
	Restauración de suelos salinos	IMTA	80	20
	Total			9,458.55
EDUCACIÓN	Universidad del Pueblo Yaqui	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	49.02	49.02
	Construcción de 5 Casas de la Niñez Indígena	INPI	53.5	53.5
	Rehabilitación de escuelas a través del Programa “La Escuela es Nuestra”	Secretaría de Educación Pública (SEP)	13.75	13.75
	Total			116.27

	Proyecto	Dependencia y/o Entidad	Inversión prevista (millones de pesos)	Inversión ejercida 2021 (millones de pesos)
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA Modernización del camino E.C. (Ciudad Obregón - Guaymas) - Lencho - 5 de Mayo - Tórim, del km 0+000 al km 5+100, en la comunidad indígena de Tórim, en el municipio de Guaymas, Estado de Sonora	INPI	27.6	27.6
	34 Proyectos para atender las necesidades de electrificación existentes en la región	Comisión Federal de Electricidad / Fondo de Servicio Universal Eléctrico (CFE /FSUE)	9.6	9.6
	Programa de Mejoramiento Urbano	SEDATU	248.21	248.21
	Agua y Saneamiento	SEDATU	319.89	319.89
	Programa de Vivienda Pueblos Yaquis	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	292.6	292.6
	8 Acciones de conservación de caminos	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	60	60
	Total		957.9	957.9
SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL	27 Proyectos de Medicina Tradicional del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIP)	INPI	4.44	4.44
	Casas de Salud	SEDATU	5.43	5.43
	Construcción y operación de un Hospital Rural de Segundo Nivel en Territorio Yaqui.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Programa (IMSS BIENESTAR)	243.3	0
	Total		253.17	9.87
CULTURA	Construcción, adquisición, instalación y puesta en marcha de una radiofusora pública indígena en Frecuencia Modulada, FM en el municipio de Guaymas Sonora	INPI	40	40
	56 proyectos de Cultura Yaqui del PROBIPI	INPI	7.64	7.64
	Total		47.64	47.64

	Proyecto	Dependencia y/o Entidad	Inversión prevista (millones de pesos)	Inversión ejercida 2021 (millones de pesos)
PRODUCTIVIDAD	Proyecto Estratégico: Desarrollo Agropecuario y Acuícola-Pesquero	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	483.2	52
	para la Justicia al Pueblo Yaqui - Componente Agrícola	(SADER)	---	---
	Proyecto Estratégico: Desarrollo Agropecuario y Acuícola-Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui-Componente Pecuario	SADER	130.2	21.3
	Proyecto Estratégico: Desarrollo Agropecuario y Acuícola-Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui - Componente Pesca y Acuicultura	SADER / Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)	77.23	34.2
	Proyecto Estratégico: Desarrollo Agropecuario y Acuícola-Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui -Componente Transversal	SADER	38.04	7.8
	17 Proyectos Agrícolas, Ganaderos y Pesqueros del PROBIPI	INPI	20.6	20.6
	Total			752.87
GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL	5 Proyectos de Fortalecimiento del Gobierno Yaqui del PROBIPI	INPI	14.4	14.4
	Total		14.4	14.4
Total general			11,600.80	1,506.38

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. 2021. Pp 20 -22. PDF.

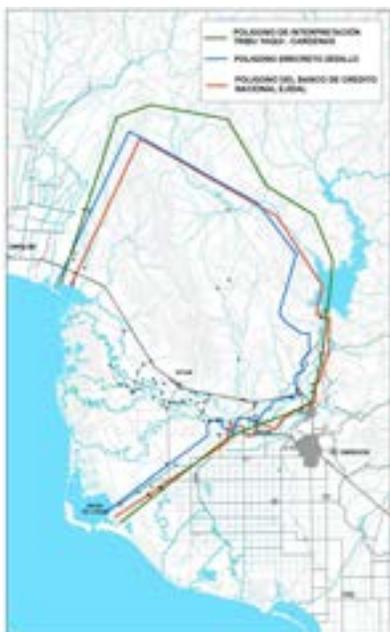
Acuerdos entre el Gobierno de México y las Autoridades Tradicionales Yaquis

Derecho a la tierra

En 1940 el Decreto Presidencial emitido por el General Lázaro Cárdenas dotó al pueblo Yaqui de 485,235 ha. De 1940 a 1997 no se ejecutó el Decreto Presidencial, situación que imposibilitó conocer y precisar la superficie y límites de las tierras propiedad del Pueblo Yaqui. Para resolver esta problemática de tierras y territorios de los Yaquis, el Gobierno de México realizó trabajos de campo entre febrero y diciembre del 2020 con base en los puntos naturales contenidos en el plano proyecto de ese Decreto. Del análisis técnico del referido plano proyecto, se estableció que la superficie restituida y titulada con la Resolución emitida por el General Lázaro Cárdenas comprende una superficie de 491,649 ha.

La ejecución de la Resolución Presidencial de Lázaro Cárdenas, llevada a cabo en 1997 por el entonces Presidente Ernesto Zedillo, se sustentó en una interpretación restrictiva y unilateral del Decreto Presidencial de 1940 y abarcó una superficie de 459,017 ha. Entre la Resolución emitida por el General Lázaro Cárdenas en 1940 y la ejecución llevada a cabo en 1997, existe una diferencia de 32,632 ha. En el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui el Gobierno de México asume el compromiso de resarcir a dicho pueblo, la superficie que implique la diferencia entre el Decreto de 1940 y la ejecución de 1997, que corresponde a una superficie superior a las 22,000 ha; asimismo, a regularizar la superficie aproximada de 8,800 ha que el Pueblo Yaqui ha recuperado y que tiene en posesión.

I. ACUERDOS SOBRE TIERRA Y TERRITORIO 13 de Noviembre 2020



Para **resolver la problemática de tierras y territorios del Pueblo Yaqui**, el Gobierno de México realiza el compromiso de:

- 1 Regularizar la superficie aproximada de 8,800 hectáreas que el Pueblo Yaqui tiene en posesión.
- 2 Incorporar al patrimonio Yaqui la superficie de tierras nacionales que la autoridad competente encuentre en las inmediaciones del territorio de la Tribu.
- 2.1 Resarcir la superficie que implique la diferencia entre el decreto de 1940 emitido por el General Lázaro Cárdenas y la ejecución de 1997, que corresponde a una superficie superior a las 20,000 hectáreas.

Derecho al agua

El Gobierno de México reconoce el derecho del Pueblo Yaqui a usar, disponer y aprovechar el 50% del agua del río Yaqui, como lo establecen los Decretos de 1937 y de 1940 emitidos por el General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de la República, por lo que se adoptarán las decisiones y se llevarán a cabo las acciones a fin de registrar y garantizar el respeto de este derecho.



Foto: Río Yaqui.

En este sentido, como parte de esa agua ya ha sido concesionada o asignada a otros usuarios, con la debida consideración y respeto a dichos derechos, se establecerán los criterios requeridos para lograr una redistribución progresiva a favor del derecho del Pueblo Yaqui y sus mecanismos de coordinación con los principales usuarios, asegurando que el Pueblo Yaqui participe en la toma de decisiones del agua del Río Yaqui.

Fuente: Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui.

Bienestar Integral y Cultura

Educación: El Gobierno de México, a través de la SEP y el INPI, en conjunto con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui, elaborarán e instrumentarán un Modelo Educativo integral Yaqui que atienda su cultura, conocimiento y cosmovisión, en todos los niveles y modalidades. El modelo debe incluir la creación y operación de la Universidad del Pueblo Yaqui, que cuente con un Centro de Investigaciones y otro de Artes y Oficios, además de un Bachillerato Intercultural Comunitario, ambos con sede en la comunidad de Vícam Pueblo, Primera Cabecera.

El INPI realizará la construcción y operación de cinco Comedores de la Niñez Indígena ubicados en las comunidades de Vícam Pueblo, Primera Cabecera, Ráhum, Huírivis, Belém y Loma de Guamúchil-Cócorit, en el marco del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI).

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. 2021. pp. 122, 124. PDF.



Fotos: Construcción y terminación de la Universidad del Pueblo Yaqui.

Salud: Para garantizar el acceso a los servicios de salud, el IMSS, a través del Programa IMSS-BIENESTAR, realizará la construcción y operación de un Hospital Rural de Segundo Nivel en la comunidad de Vícam Switch, con 20 camas y cuatro especialidades. La construcción, rehabilitación y equipamiento de seis Unidades Médicas Rurales (UMR) localizadas en Vícam Pueblo, Primera Cabecera; Pótam, Segunda Cabecera; Tórim; Loma de Guamúchil-Cócorit; Loma de Bácum y Belém; así como una brigada de salud permanente para las comunidades de Ráhum y Huírivis. De igual manera, se generará un modelo de atención intercultural que garantice el acceso a los servicios, acordes a la cultura del Pueblo Yaqui y sin discriminación, así como el reconocimiento y respeto de la medicina tradicional indígena.



Foto: Dispensario Médico, Comunidad de Belém, 2020.

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. 2021. P. 128. PDF.

Cultura e Identidad: El Gobierno de México, en coordinación con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui, elaborarán e instrumentarán un Plan de Acción, que incluya los recursos necesarios para el fortalecimiento, rescate y revitalización de la lengua Yaqui, la espiritualidad, los ciclos y fiestas tradicionales, los lugares y objetos sagrados, la memoria histórica y, en general, todos los elementos que conforman la cultura e identidad Yaqui.



Foto: Danza del Venado.

Dicho Plan estará impulsado por la Secretaría de Cultura, el INAH, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el INPI.

De igual manera, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y las instituciones que correspondan, en coordinación con los Gobernadores Tradicionales Yaquis, se encuentran gestionando ante el Gobierno de Suecia el retorno a territorio mexicano de la colección de objetos sagrados Maaso Koba, para ser entregados a las Autoridades Tradicionales del Pueblo 137 Yaqui como su valioso patrimonio que será transmitido a las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes Yaquis. Para garantizar un medio de comunicación adecuado y pertinente en el Territorio Yaqui, el INPI, en conjunto con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui, realizarán la construcción y operación de una Radiodifusora Cultural Indígena con la denominación de “La Voz del Río Yaqui”.

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui 2021. p. 135. PDF.

Infraestructura social y básica: Para que el Pueblo Yaqui alcance condiciones de vida digna y justa en materia de infraestructura básica, vivienda, vías de comunicación terrestre y espacios públicos, el Gobierno de México, conjuntamente con las Autoridades Tradicionales están ejecutando las siguientes obras:

- a. Mil 722 acciones de vivienda por parte de la CONAVI;
- b. 38 obras, entre espacios públicos, rehabilitación de las Guardias Tradicionales, espacios deportivos, de desarrollo infantil y comunitarios, así como relativos a la salud en los ocho pueblos, del Programa de Mejoramiento Urbano. Además 31 obras de agua potable y saneamiento en 18 localidades del Territorio Yaqui;
- c. Destaca en particular la construcción de la Universidad del Pueblo Yaqui por parte de la SEDATU;
- d. 42 obras de introducción y ampliación de infraestructura eléctrica en 13 localidades Yaquis, por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con recursos recibidos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE);
- e. 8 acciones de conservación de caminos de acceso a las comunidades de Belém; Huírivis; Ráhum; Vícam Pueblo, Primera Cabecera; Pótam, Segunda Cabecera; las Guásimas; Estación Corral; Bataconsica y Ramal a Bahía de Lobos por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- f. Pavimentación de la carretera a la comunidad de Tórim con concreto hidráulico, en una longitud de 5.1 kilómetros, mediante administración y ejecución directa de las Autoridades Tradicionales y mano de obra local; y
- g. El establecimiento de dos sucursales del Banco de Bienestar en Vícam Pueblo, Primera Cabecera y Pótam, Segunda Cabecera.

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. 2021 pp. 145-147. PDF.



Foto: Casa tradicional y mujer Yaqui.

Productividad agrícola, pecuaria y pesquera: Para atender y garantizar los medios necesarios que mejoren su producción agrícola, ganadera y pesquera, así como revertir la renta excesiva de sus tierras a fin de alcanzar la autonomía productiva y el bienestar del Pueblo Yaqui, el Gobierno de México, a través de la SADER, en coordinación con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui, implementarán un Proyecto Estratégico con acciones calendarizadas y suficiencia presupuestal en el periodo 2021- 2024, que incluya el apoyo de infraestructura, maquinaria, implementos, equipos diversos, beneficios directos y asistencia técnica con un enfoque de integralidad, bienestar, sustentabilidad y desarrollo económico. El Proyecto contemplará la perspectiva y prioridades del Pueblo Yaqui para avanzar en la autosuficiencia alimentaria familiar y comunitaria, a través de la integración de actividades económicas, tales como la compra organizada de insumos, acopio, procesamiento y comercialización de sus productos.

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. 2021. P 161. PDF.



Foto: Ganado pastando a la orilla del canal.

Medio Ambiente: Para mitigar los altos niveles de contaminación por el uso de agroquímicos, pesticidas y descargas de aguas residuales, el Sector Ambiental del Gobierno de México, en coordinación con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui, implementarán una estrategia de reducción y eventual eliminación de estas sustancias, así como el manejo integral y sustentable de su territorio, sus ecosistemas y biodiversidad, y atenderá los problemas de contaminación de los cuerpos de agua, la erosión de los suelos y rehabilitación de suelos salinos, impulsando esquemas de restauración y remediación. El Gobierno de México se compromete a no emitir permiso, autorización o concesión alguna para la explotación minera en el Territorio Yaqui, así como permisos y autorizaciones para la liberación de organismos genéticamente modificados.



Foto: Gira de trabajo de la Secretaria de Medio Ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a solicitud de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui y en colaboración con éstas, fortalecerá instrumentos ambientales de gestión territorial comunitaria, donde se protejan las especies, recursos naturales, la biodiversidad y sus ecosistemas, entre estos instrumentos: un ordenamiento ecológico comunitario territorial, planes de manejo comunitarios forestales y de reforestación, protocolos de prevención y combate a incendios y plagas, áreas naturales protegidas comunitarias, huertos agroecológicos, unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre y otros instrumentos para la protección y respeto a sus conocimientos y prácticas tradicionales, respetando sus derechos.



Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui 2021. p. 173. PDF.

Foto: INPI 2021 Evento paralelo.

Proceso de implementación de acuerdos

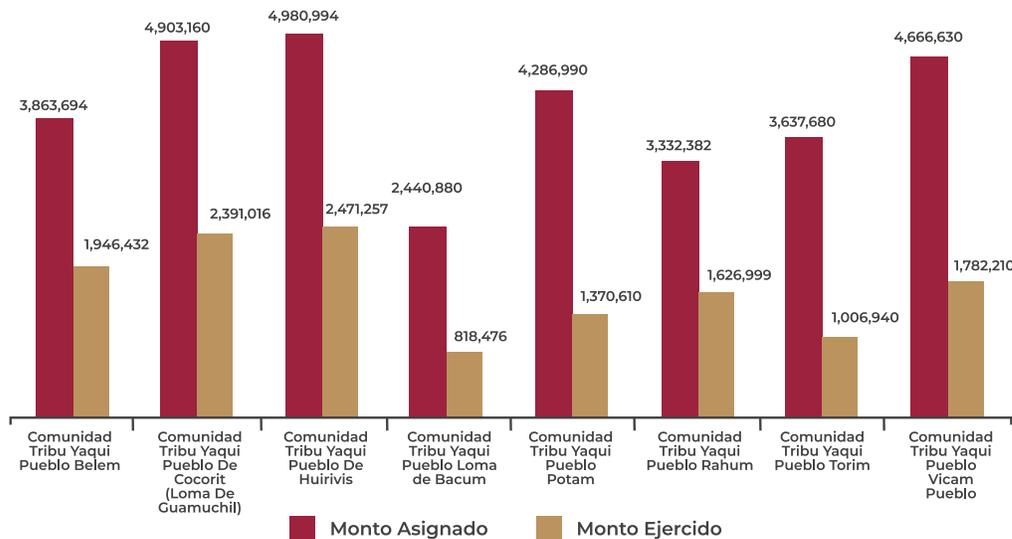
1. Se estableció una mesa de trabajo de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui con la SEMARNAT, SEDATU, INPI y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la formulación de un plan de ordenamiento territorial, participativo, ecológico y urbano.
2. Las dependencias del sector ambiental y el INPI presentaron una propuesta para el diseño del reordenamiento ecológico participativo con los técnicos yaquis y se proporcionó información sobre el estado del territorio, sus ecosistemas, recursos naturales y biodiversidad. Las Autoridades Tradicionales Yaquis definieron que ese trabajo se realizará una vez que se resuelvan los temas de agua, tierras y territorio.
3. La CONAFOR ha presentado propuestas de sitios para su reforestación y está pendiente un recorrido con los técnicos de cada pueblo para definir la superficie, ubicación, especies que se usarán, así como técnicas de instrumentación del trabajo.
4. La SEMARNAT informó que no se autorizará ninguna concesión de minería a cielo abierto en Territorio Yaqui y que durante el gobierno actual no se tiene en proceso ningún trámite de concesión.
5. Se realizó un recorrido por parte de las dependencias ambientales, el INPI, los técnicos y Autoridades Tradicionales Yaquis para identificar la problemática y posibles soluciones a la contaminación del acuífero en Bahía de Lobos.

Avances 2022

La Comisión Nacional Forestal en 2022 asignó \$32.11 millones de pesos de los cuales se han ejercido \$13.41 millones de pesos a ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos forestales, preferente y temporalmente forestales en el Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV) y de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. (CACUSTF). Los apoyos y ejercidos son para una superficie de 1,164 ha.

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración. CONAFOR 2020.

Pueblo	Superficie (ha)	Monto Asignado	Monto Ejercido
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Belem	120	3,863,694	1,946,432
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo de Cocorit (Loma De Guamuchil)	200	4,903,160	2,391,016
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Huirivis	180	4,980,994	2,471,258
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Loma De Bacum	70	2,440,880	818,476
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Potam	160	4,286,990	1,370,610
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Rahum	112	3,332,382	1,627,000
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Torim	122	3,637,680	1,006,940
Comunidad Tribu Yaqui Pueblo Vicam Pueblo	200	4,666,630	1,782,210
Total general	1,164	32,112,410	13,413,942



Gráfica: Apoyos otorgados al Pueblo Yaqui por la CONAFOR.

Organización y Gobierno Tradicional: El Gobierno de México garantiza y respeta la libre determinación y autonomía del Pueblo Yaqui, mediante su reconocimiento como sujeto de derecho público. En virtud de ello, se da pleno reconocimiento y respeto a su Sistema de Gobierno Tradicional, sea en el ámbito comunitario o regional, de conformidad con sus propias leyes, instituciones y procedimientos. Para tal efecto, se mantendrá una relación de respeto y coordinación con su Gobierno Tradicional.



Foto: Asamblea de integrantes del Pueblo Yaqui.

El Pueblo Yaqui y las comunidades que lo integran, tendrán la capacidad de recibir y administrar, de

manera directa, los recursos públicos que les correspondan, reconociendo sus mecanismos para el manejo transparente y rendición de cuentas. En este sentido, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha otorgado cédulas de identificación fiscal a las comunidades Yaquis, entre otras acciones que correspondan. El Gobierno de México asume el compromiso de garantizar la paz y seguridad en el territorio.

Fuente: Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. 2021. p. 178. PDF.

ACRÓNIMOS

ANCE	Asociación de Normalización y Certificación
ANP	Área Natural Protegida
BM	Banco Mundial
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CACUSTF	Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales
CAR	Climate Action Reserve
Cd	Ciudad
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPP	Coordinación General de Producción y Productividad (CONAFOR)
CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
CNFF	Concurso Nacional de Fotografía Forestal
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONECTA	Conectando la Salud de las Cuencas con la Producción Ganadera y Agroforestal Sostenible
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGETA y CM	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECUSBE-CDMX	Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México
ENCUSP	Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores
ENOS	El Niño-Oscilación del Sur
EOPIBT	Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral
ESF	Empresas Sociales Forestales
FAIR	Encontrabilidad, Accesibilidad, Interoperabilidad y Reutilización (por sus siglas en inglés)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FPDT	Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra
FSUE	Fondo de Servicio Universal Eléctrico
FVC	Fondo Verde para el Clima
GATM	Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GG MM SS.S	Grados Minutos Segundos
GMFC	Gerencia Manejo Forestal Comunitario
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
M³	Metros cúbicos
MDD	Millones de Dólares

MDP	Millones de pesos
MFCCV	Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar
MFCCV.1.19	Inversión para el abasto y la industrialización forestal
MFCCV.5	Proyectos productivos integrales para mujeres
MFCCV.6.3	Proyectos productivos forestales para mujeres
MMDP	Miles de Millones de Pesos
OTC	Ordenamiento Territorial Comunitario
PAEI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
PDIT	Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
PIB	Producto Interno Bruto
PRODESNOs	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido
PRODEZSA	Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de las Zonas Semiáridas
PROFOEM	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
RO	Reglas de Operación
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARS-CoV-2	Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SAT. 5.1.1	Inversión para el abasto y la industrialización forestal dirigida a empresas forestales comunitarias
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
S. C. P. R. DE R. L	Sociedad Cooperativa de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
S.P.R. De R.I	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada
S.P.R. de R.L	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TPS	Proyecto Territorios Productivos Sostenibles
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UICN IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UIEG	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
UMAFOR	Unidad de Manejo Forestal
UMAS	Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de Vida Silvestre
UMR	Unidades Médicas Rurales
UPAEP	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
UPGF	Unidades Productoras de Germoplasma Forestal
USD	Dólar Estadounidense
UTIM	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
WGS84	World Geodetic System 1984



Captura el código y consulta en línea
PUBLICACIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL